

DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

“Distribución de los flujos de participaciones y de aportaciones federales para el Estado de Coahuila, 2000-2014”

Elaborado por:

**M. en E. Reyes Tépac M.
Investigador Parlamentario**

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque;
Delegación Venustiano Carranza; C. P. 15969; México, D. F.
Tel.: 5036-0000 Ext.: 67027 y 67035; Fax: 5628-1300 ext. 4726
Correo-e. : reyes.tepach@congreso.gob.mx

1. Del Sistema de Participaciones del Estado de Coahuila hacia sus Municipios

En este apartado se identificarán las reglas de asignación de las transferencias no condicionadas que recibe el Gobierno de este Estado de la Hacienda Pública Federal, y que están reguladas en la *Ley de Coordinación Fiscal de la Federación*.

Cuando la Hacienda Pública de esta Entidad recibe las transferencias no condicionadas de la Federación, éstas se distribuyen entre el Gobierno del Estado y sus respectivos municipios, de manera autónoma, sin injerencia del Gobierno Central, a través de los criterios determinados en la *Ley de Coordinación Fiscal* que aprueba la Legislatura Local.

Esta Ley local regula la bolsa de los ingresos participables que el Gobierno de la entidad tiene que destinar a sus municipios, los fondos de participaciones que se etiquetan para los municipios y los condicionamientos en el destino de dichos fondos, si los hubiera.

Con base en la Ley de Coordinación Fiscal de esta entidad, se establece que los ingresos participables que el Gobierno del Estado recibe de la Federación y que destina para sus municipios se conforman por el 20% del Fondo General de Participaciones; 20% del Fondo de Fiscalización; 20% de la recaudación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por el consumo estatal de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados; 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolina y diesel, y 100% del Fondo de Fomento Municipal. (Artículo 3, fracciones I a VI).

Los ingresos recibidos por participaciones del gobierno federal que corresponden a los municipios serán distribuidos de la siguiente forma:

□ **Fondo General de Participaciones**, se distribuirá de dos formas:

- El 86.50% que reciba el Fondo General, de las participaciones que tiene el estado se repartirán a los municipios de la siguiente manera:
 - 42.10% se distribuirá en proporción directa al número de habitantes que tenga cada municipio, en relación con el total de la entidad.
 - El 44.90% se distribuirá en proporción directa a la recaudación que tenga cada Municipio por concepto de impuesto predial y derechos por el servicio de agua en relación con el total de la Entidad.
 - El 4% se distribuirá en proporción directa al número de vehículos registrados en el padrón vehicular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.
 - El 9% se distribuirá tomando como base el Índice de Esfuerzo Recaudatorio del impuesto predial y los derechos por servicio de agua que corresponda a cada Municipio.

- El 13.5% restante del Fondo General de Participaciones se distribuirá en partes iguales entre los 38 Municipios del Estado. (Artículo 4, Fracciones I y II)

❑ **Fondo de Fomento Municipal**, se distribuirá de dos formas:

- El 50.0% en proporción directa a la recaudación de ingresos propios que haya tenido cada Municipio.
- El 50.0% restante se distribuirá de la siguiente forma:
 - El 96.0% de este porcentaje se distribuirá conforme al número de habitantes que tenga cada Municipio en relación con el total de la Entidad.
 - El 4.0% restante se distribuirá en proporción inversa a las participaciones que por habitante tenga cada Municipio. (Artículo 6, fracción I y II).

❑ **Fondo de Fiscalización:**

- El 100% se distribuirá en proporción directa al número de vehículos registrados en el padrón vehicular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. (Artículo 8).

❑ **Fondo de Participación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos**, se distribuirá en dos partes:

- El 86.50% que reciba el estado de las participaciones del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, se repartirá a los municipios de la siguiente manera:
 - El 42.10% se distribuirá en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio en relación con el total de la Entidad.
 - El 44.90% se distribuirá en proporción directa a la recaudación que tenga cada Municipio por concepto de impuesto predial y derechos por el servicio de agua en relación con el total de la Entidad.
 - El 4% se distribuirá en proporción directa al número de vehículos registrados en el padrón vehicular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.
 - El 9% se distribuirá tomando como base el Índice de Esfuerzo Recaudatorio del impuesto predial y los derechos por servicio de agua que corresponda a cada Municipio.
- El 13.50% restante del Fondo de participaciones del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos que perciba el Estado, se distribuirá en partes iguales entre los 38 Municipios del Estado. (Artículo 9, fracción I y II)

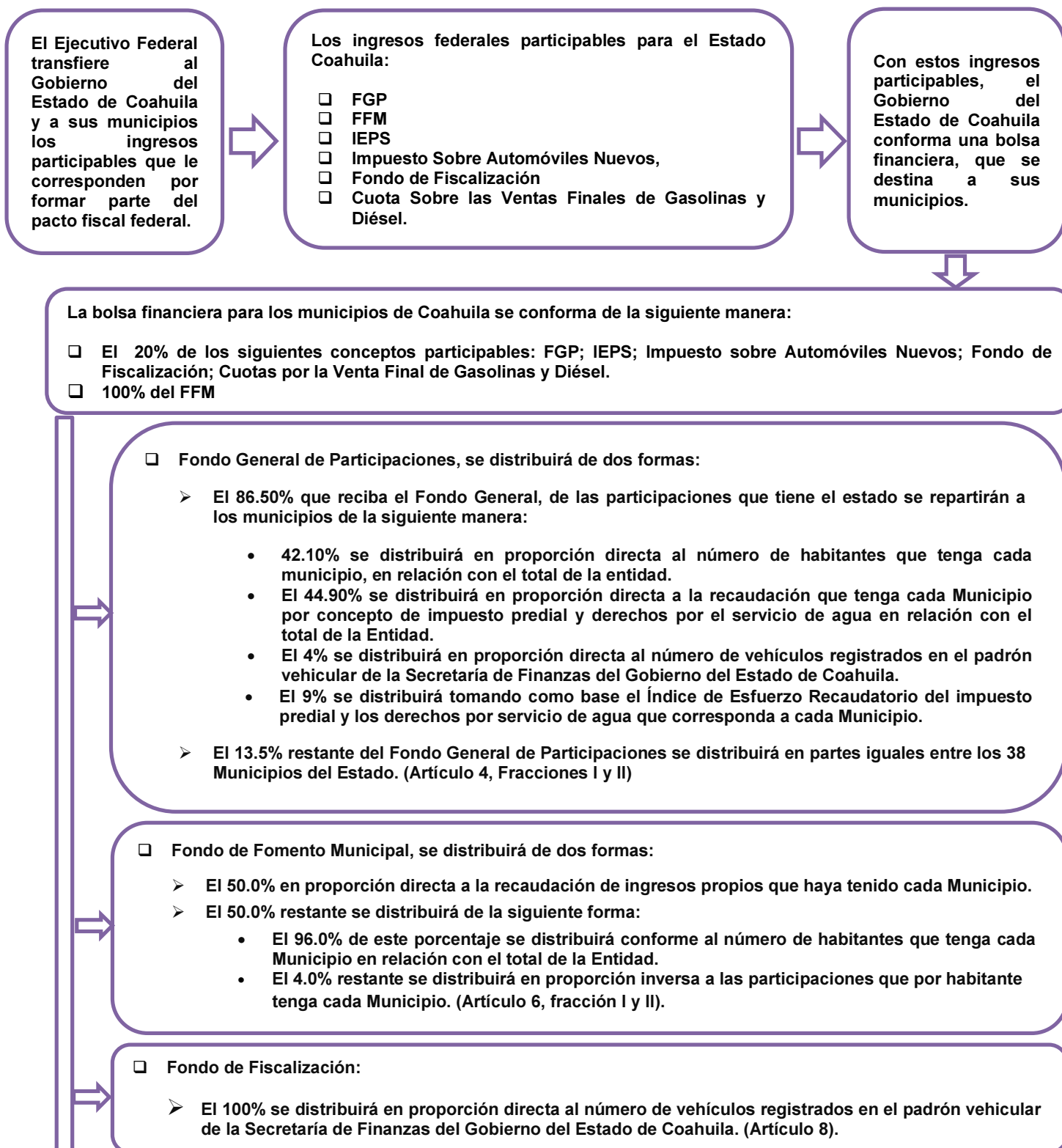
□ **Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por Consumo Estatal de Cerveza, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados**, se distribuirá en dos partes:

- El 86.50% de las Participaciones del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por Consumo Estatal de Cerveza, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados, se repartirá a los municipios de la siguiente forma:
 - El 42.10% se distribuirá en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio en relación con el total de la Entidad.
 - El 44.90% se distribuirá en proporción directa a la recaudación que tenga cada Municipio por concepto de impuesto predial y derechos por el servicio de agua en relación con el total de la Entidad.
 - El 4% se distribuirá en proporción directa al número de vehículos registrados en el padrón vehicular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.
 - El 9% se distribuirá tomando como base el Índice de Esfuerzo Recaudatorio del impuesto predial y los derechos por servicio de agua que corresponda a cada Municipio.
- El 13.50% restante del Fondo de participación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por Consumo Estatal de Cerveza, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados que perciba el Estado se distribuirá en partes iguales entre los 38 Municipios del Estado. (Artículo 11, fracción I y II).

□ **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolina y diésel**, se distribuirá de la siguiente manera:

- El 70% se distribuirá en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio en relación con el total de la Entidad.
- El 15% se distribuirá en proporción directa al número de vehículos registrados en el padrón vehicular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- El 15% se distribuirá tomando como base el Índice de Esfuerzo Recaudatorio del impuesto predial y los derechos por servicio de agua que corresponda a cada Municipio. (Artículo 13).

En el siguiente diagrama se exponen las fuentes de los ingresos participables y el destino de los mismos, de conformidad con los criterios aprobados en la Legislatura Local y que están contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal de esta entidad federativa.



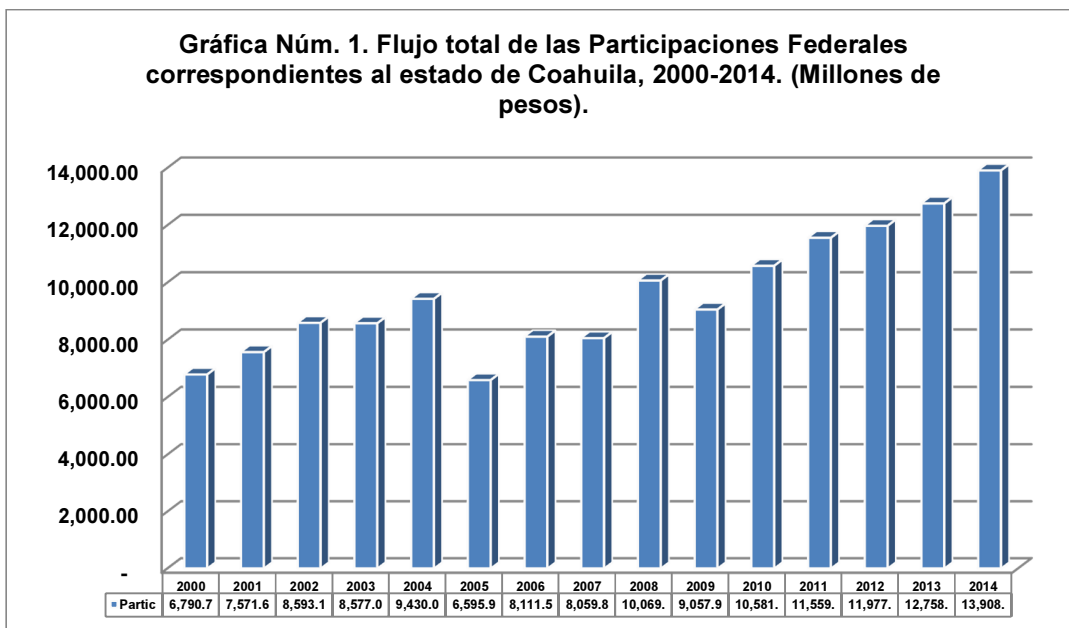
- **Fondo de Participación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, se distribuirá en dos partes:**
 - El 86.50% que reciba el estado de las participaciones del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, se repartirá a los municipios de la siguiente manera:
 - El 42.10% se distribuirá en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio en relación con el total de la Entidad.
 - El 44.90% se distribuirá en proporción directa a la recaudación que tenga cada Municipio por concepto de impuesto predial y derechos por el servicio de agua en relación con el total de la Entidad.
 - El 4% se distribuirá en proporción directa al número de vehículos registrados en el padrón vehicular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.
 - El 9% se distribuirá tomando como base el Índice de Esfuerzo Recaudatorio del impuesto predial y los derechos por servicio de agua que corresponda a cada Municipio.
 - El 13.50% restante del Fondo de participaciones del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos que perciba el Estado, se distribuirá en partes iguales entre los 38 Municipios del Estado. (Artículo 9, fracción I y II)

- **Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por Consumo Estatal de Cerveza, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados, se distribuirá en dos partes:**
 - El 86.50% de las Participaciones del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por Consumo Estatal de Cerveza, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados, se repartirá a los municipios de la siguiente forma:
 - El 42.10% se distribuirá en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio en relación con el total de la Entidad.
 - El 44.90% se distribuirá en proporción directa a la recaudación que tenga cada Municipio por concepto de impuesto predial y derechos por el servicio de agua en relación con el total de la Entidad.
 - El 4% se distribuirá en proporción directa al número de vehículos registrados en el padrón vehicular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.
 - El 9% se distribuirá tomando como base el Índice de Esfuerzo Recaudatorio del impuesto predial y los derechos por servicio de agua que corresponda a cada Municipio.
 - El 13.50% restante del Fondo de participación del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por Consumo Estatal de Cerveza, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados que perciba el Estado se distribuirá en partes iguales entre los 38 Municipios del Estado. (Artículo 11, fracción I y II).

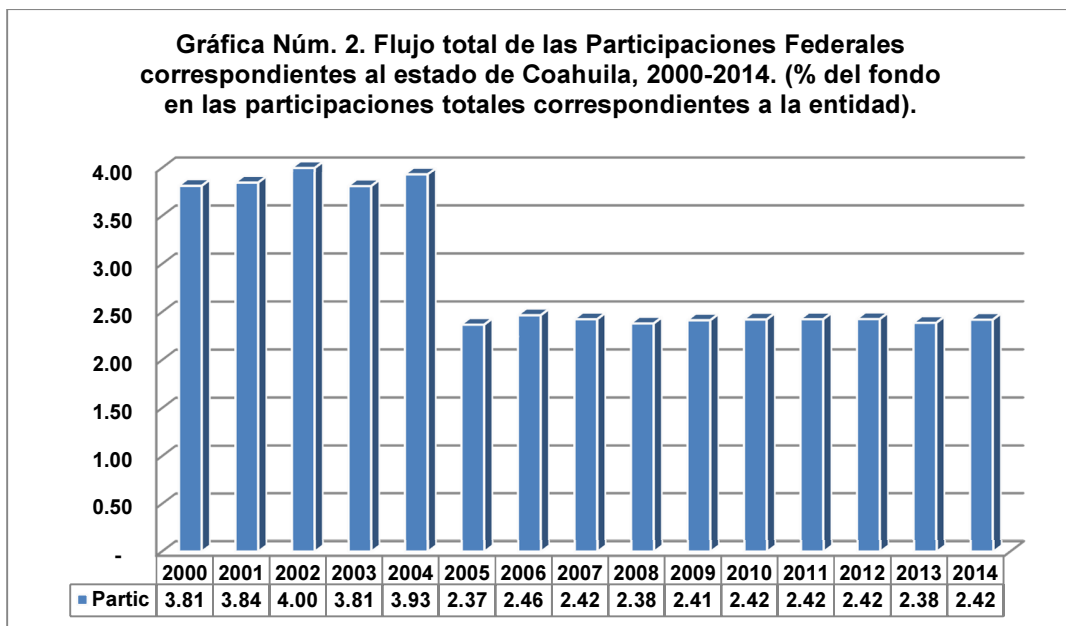
- **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de gasolina y diésel, se distribuirá de la siguiente manera:**
 - El 70% se distribuirá en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Municipio en relación con el total de la Entidad.
 - El 15% se distribuirá en proporción directa al número de vehículos registrados en el padrón vehicular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.
 - El 15% se distribuirá tomando como base el Índice de Esfuerzo Recaudatorio del impuesto predial y los derechos por servicio de agua que corresponda a cada Municipio. (Artículo 13).

2. Asignación de los fondos de participaciones federales

a. Flujo Total de Participaciones

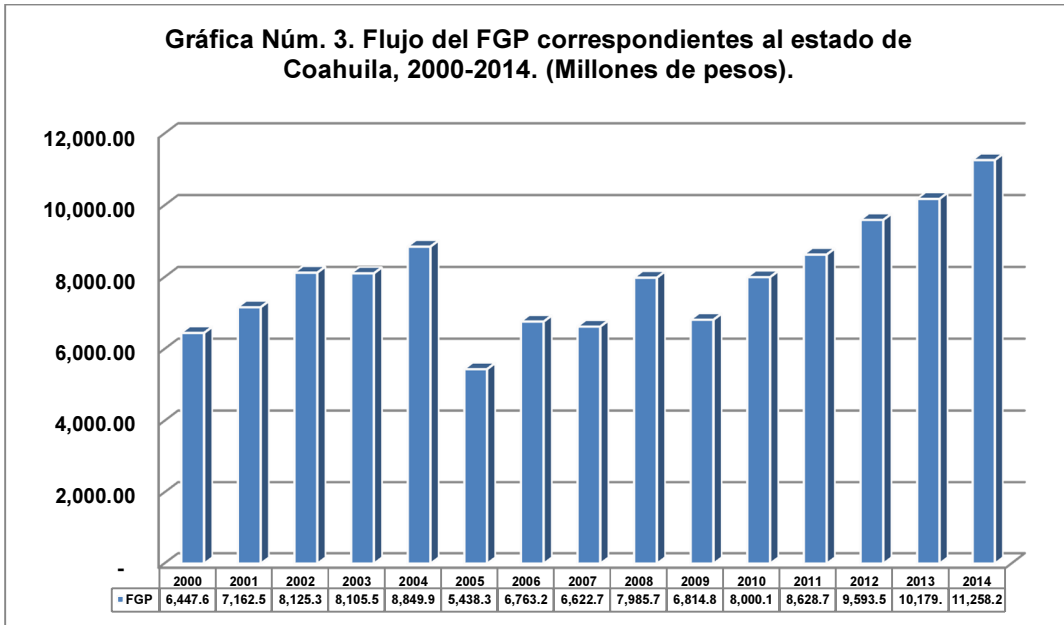


Para el 2000, las participaciones federales totales para el estado de Coahuila fueron de 6 mil 790.70 mdp, para el 2014 ascendieron a 13 mil 908.78 mdp.

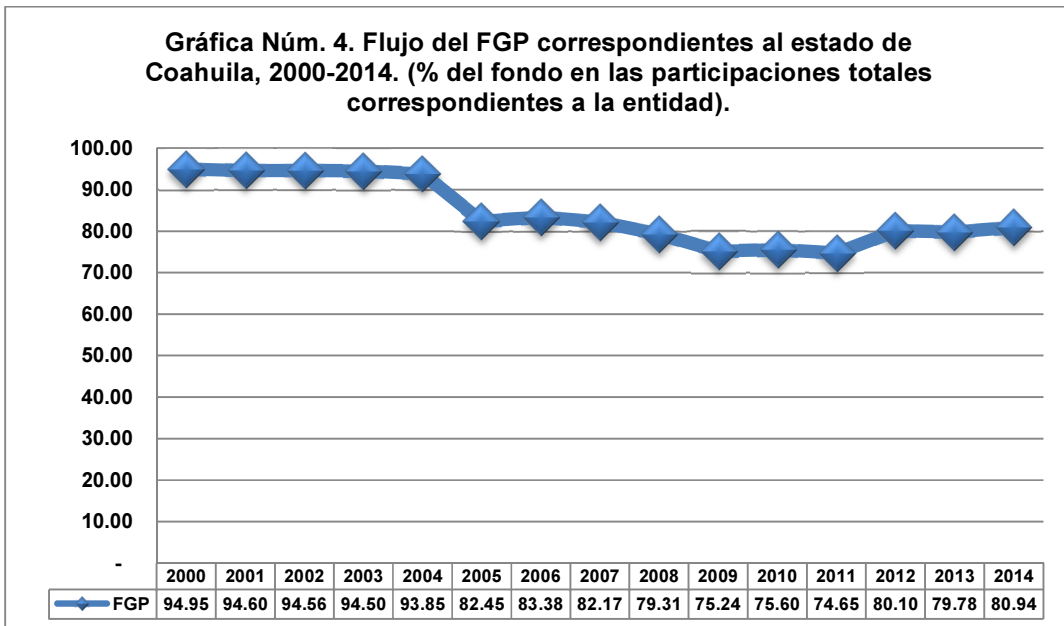


En el 2000, las participaciones federales asignadas a Coahuila representaron el 3.81% de las participaciones federales a nivel nacional, para el 2014 fue del 2.42%.

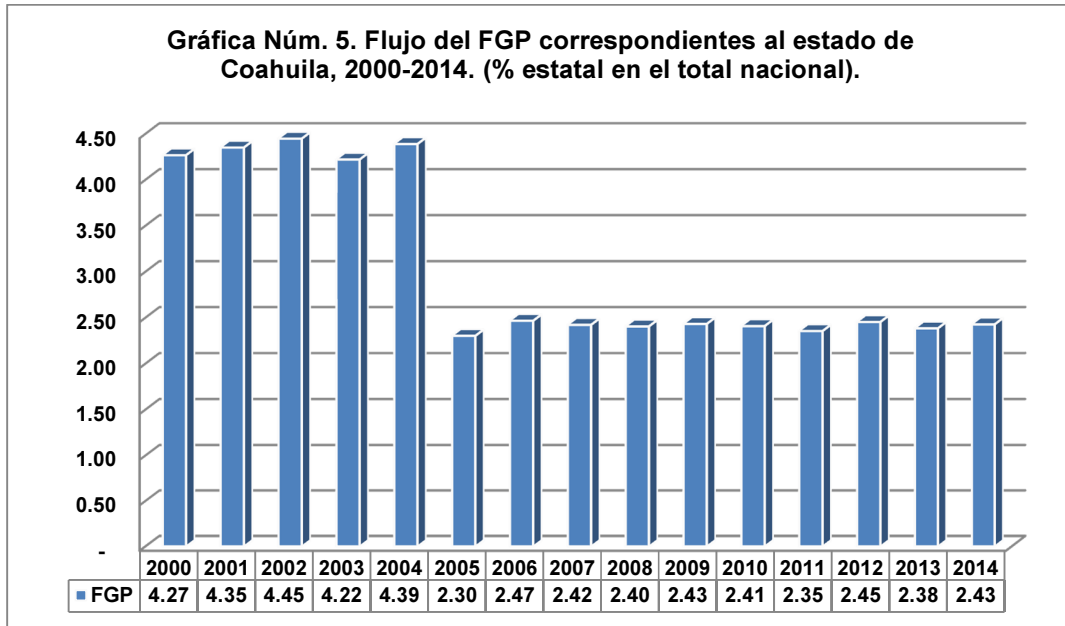
b. Fondo General de Participaciones



En el 2000, el FGP para el estado de Coahuila fue de 6 mil 447.9 mdp, en el 2014 ascendió a 11 mil 258.2 mdp.

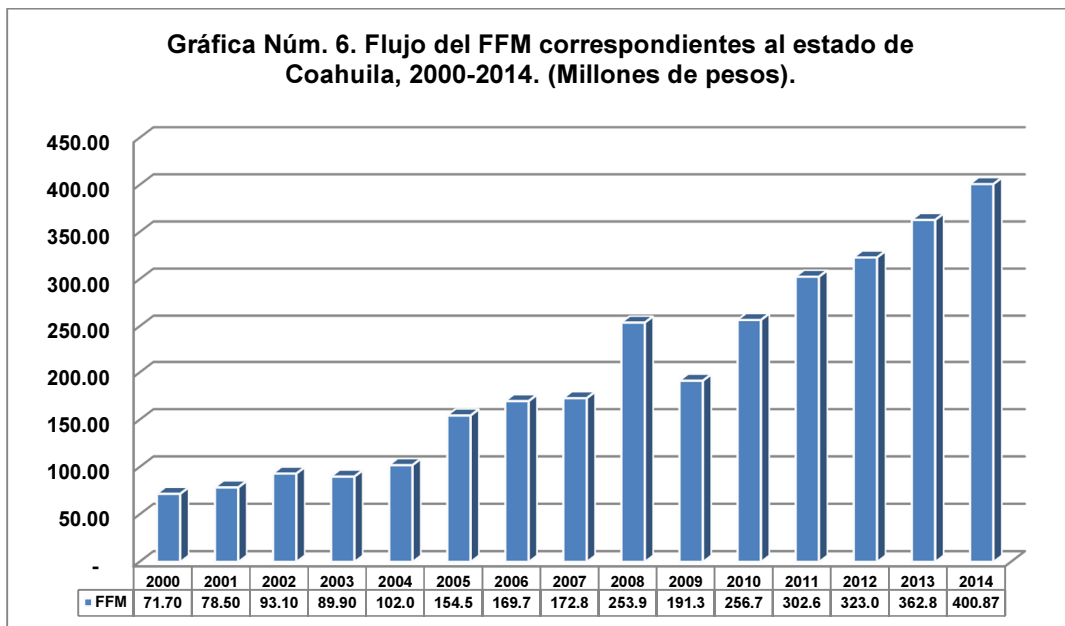


En el 2000, el FGP para Coahuila representó el 94.95% de las participaciones totales asignadas a este estado, para el 2014 fue del 80.94%.

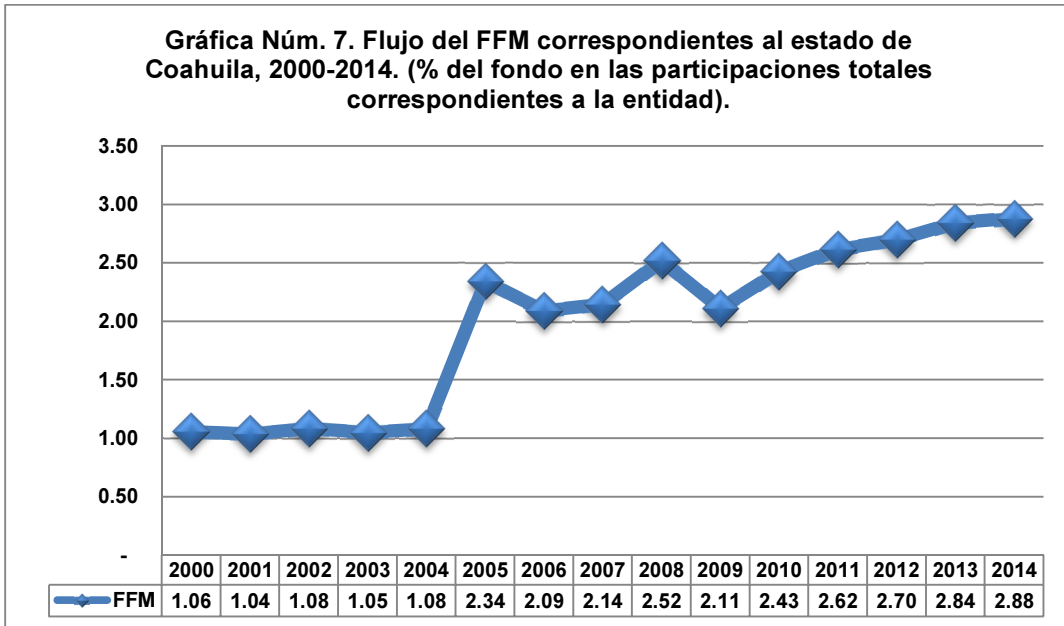


En el 2000, el FGP para el estado de Coahuila representó el 4.27% del total nacional asignado a este fondo, para el 2014 fue del 2.43%.

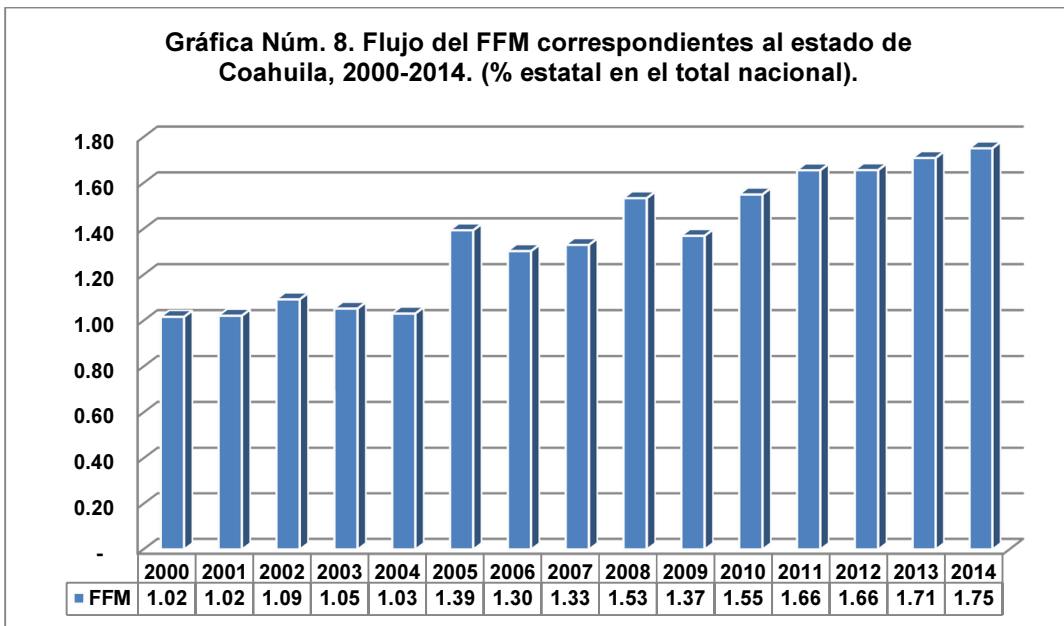
c. Fondo del Fomento Municipal



En el 2000, el FFM para el estado de Coahuila fue de 77.70 mdp, para el 2014 ascendió a 400.87 mdp.

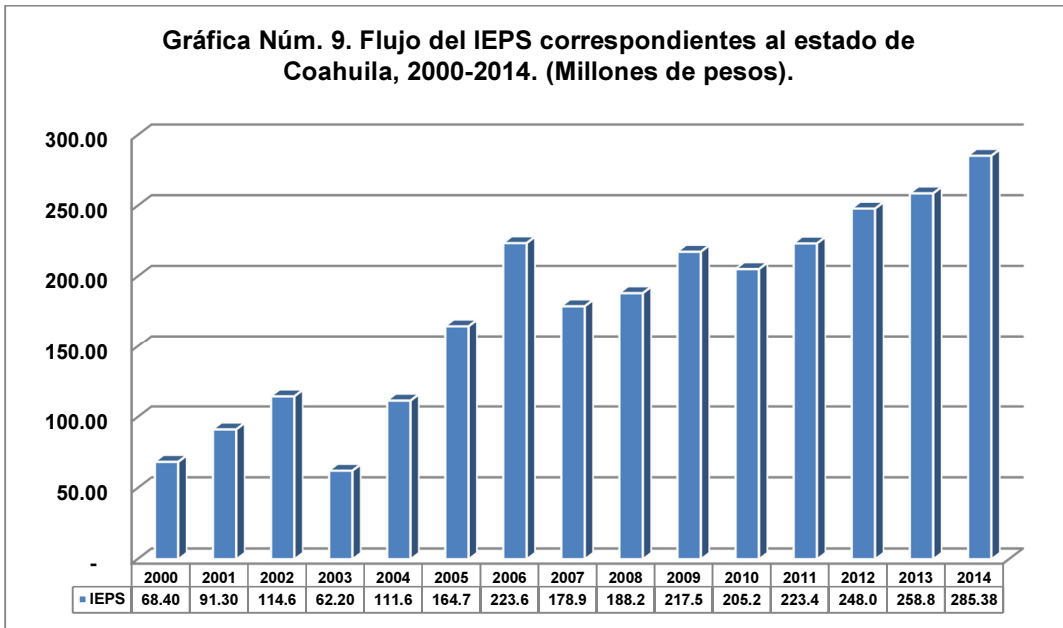


En el 2000, el FFM asignado a Coahuila representó el 1.06% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 2.88%.

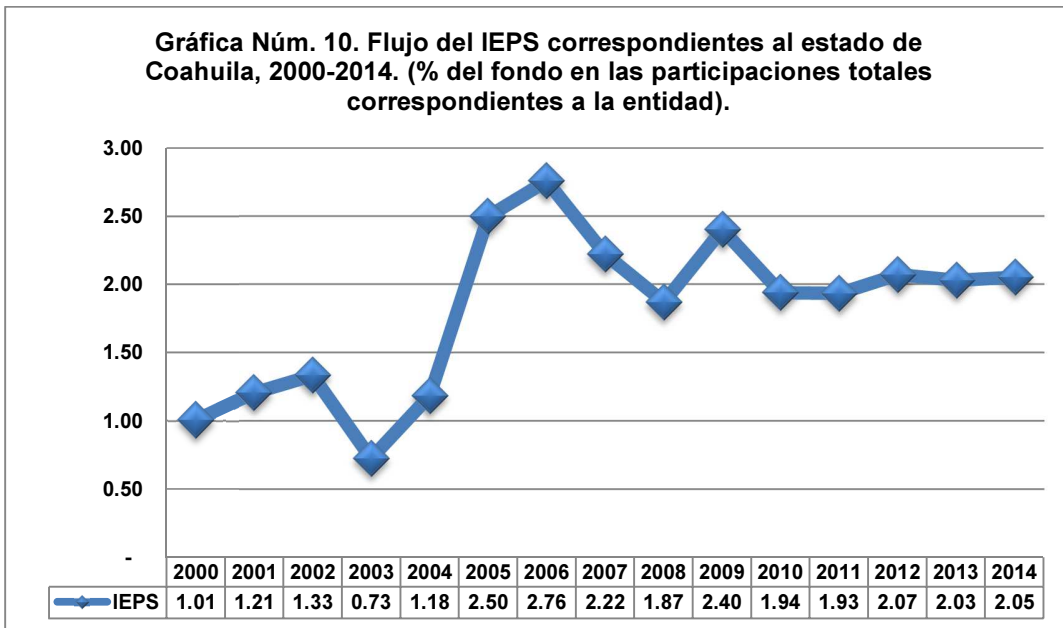


En el 2000, el FFM para el estado de Coahuila representó el 1.02% del total nacional asignado a este fondo, para el 2014 fue del 1.75%.

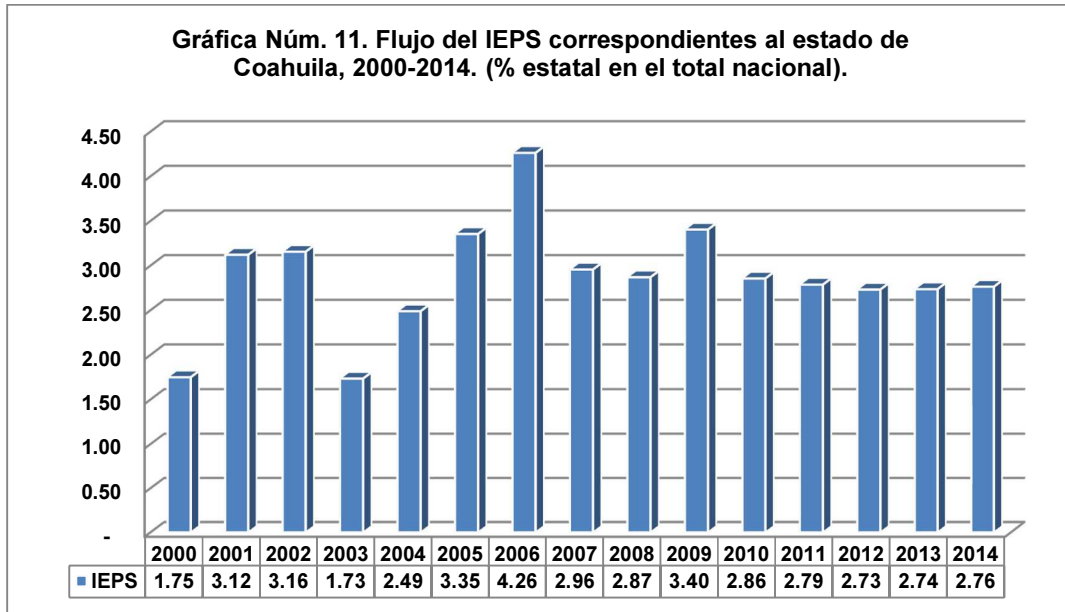
d. Fondo del IEPS



En el 2000, los ingresos participables provenientes del IEPS para el estado de Coahuila fue de 68.40 mdp, para el 2014 ascendió a 285.38 mdp.

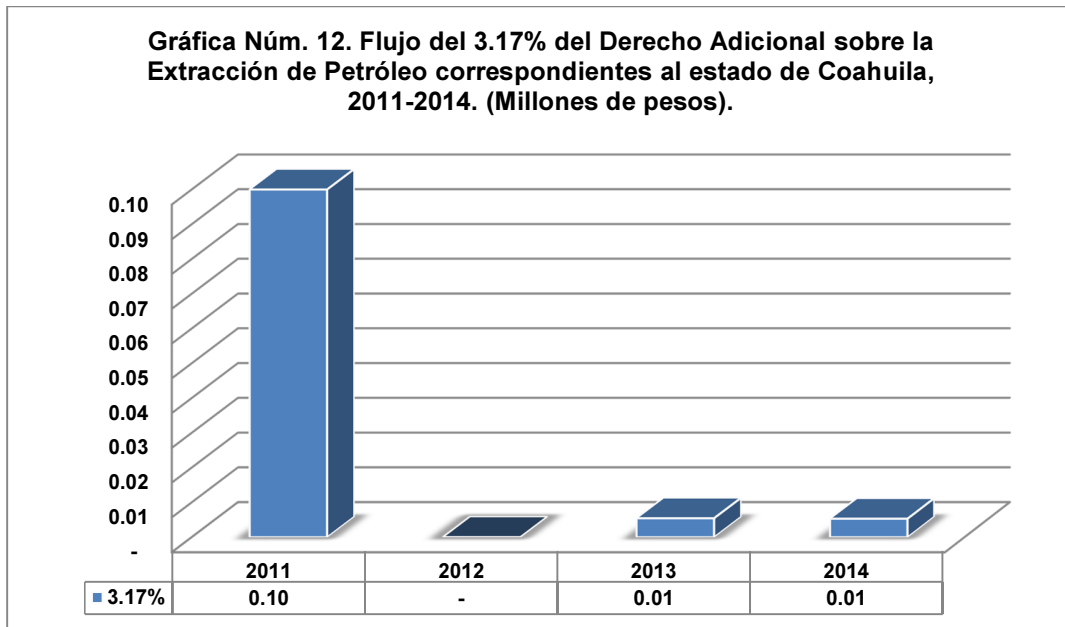


En el 2000, los ingresos participables provenientes del IEPS para Coahuila representaron el 1.01% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 2.05%.

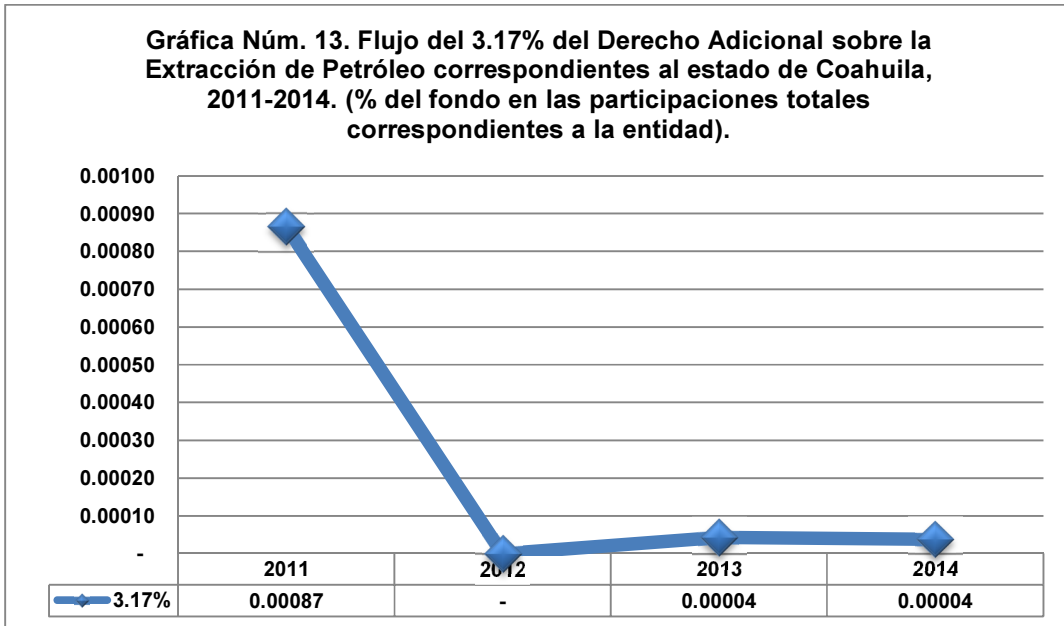


En el 2000, los ingresos participables provenientes del IEPS para el estado de Coahuila representó el 1.75% del total nacional asignado a estos ingresos, en el 2014 fue del 2.76%.

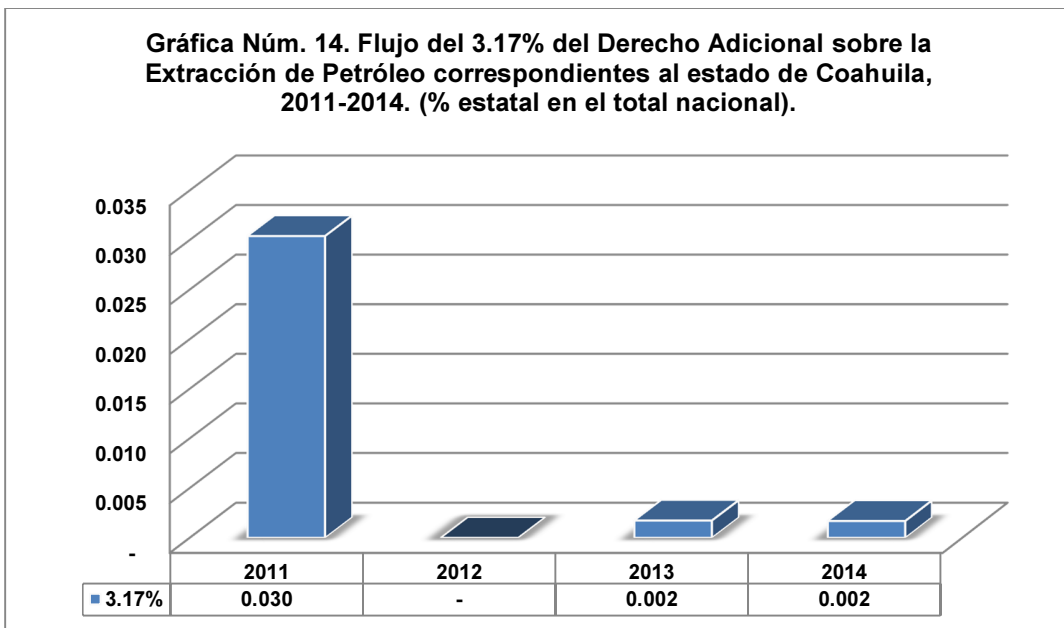
e. Fondo 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo



En el 2011, los ingresos participables provenientes de 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción del Petróleo para el estado de Coahuila fue de 0.10 mdp, para el 2014 fue de 0.01 mdp.

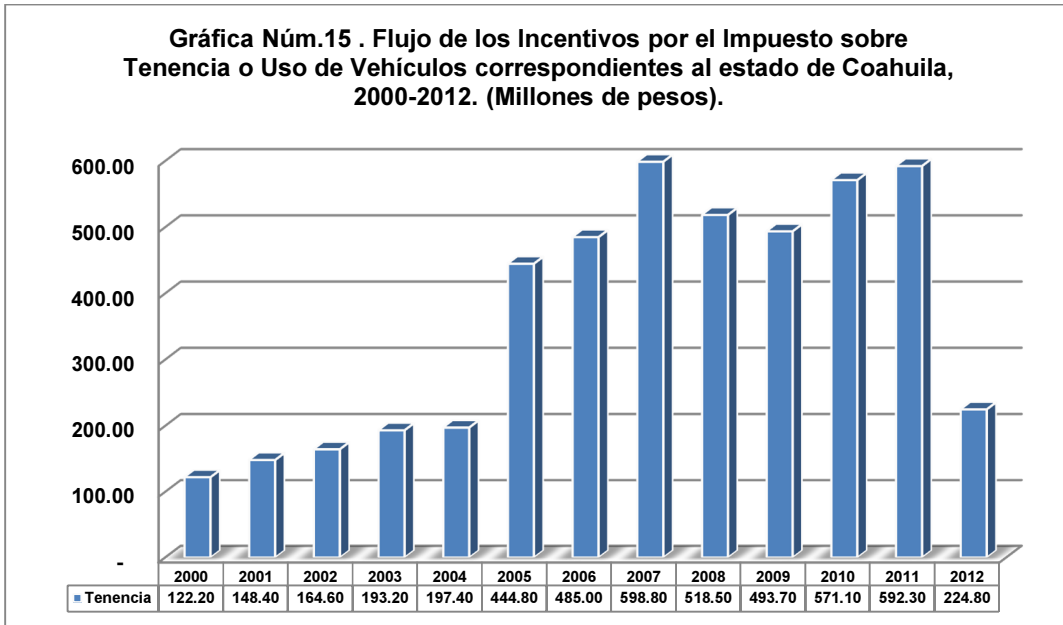


En el 2011, los ingresos participables provenientes de 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción del Petróleo para Coahuila representó el 0.00087% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 0.00004%.

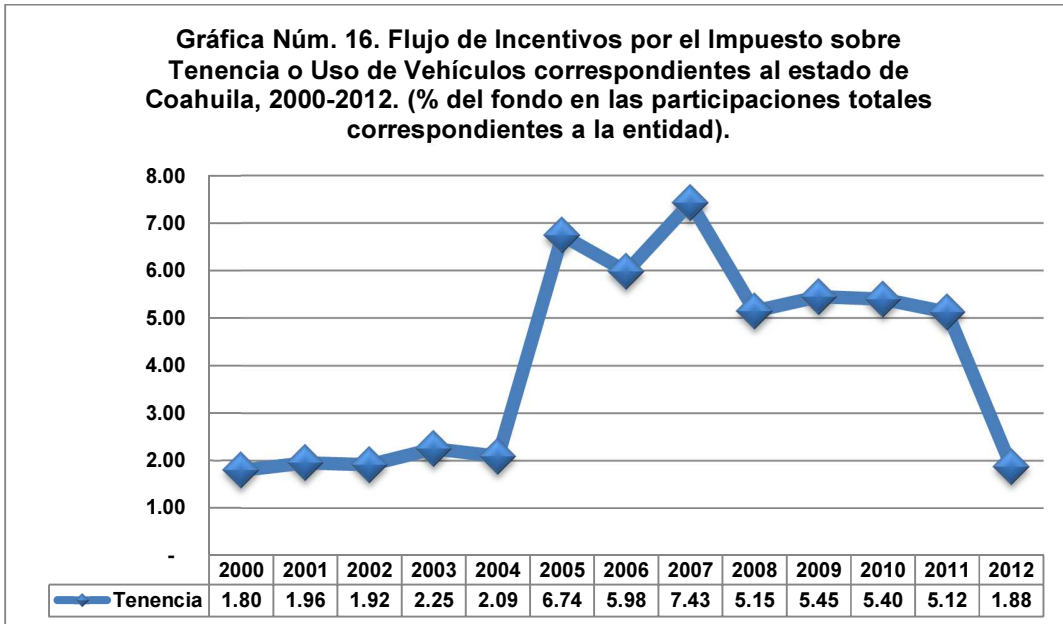


En el 2011, los ingresos participables provenientes de 3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción del Petróleo para el estado de Coahuila representó el 0.030% del total nacional asignado a este incentivo, para el 2014 fue del 0.002%.

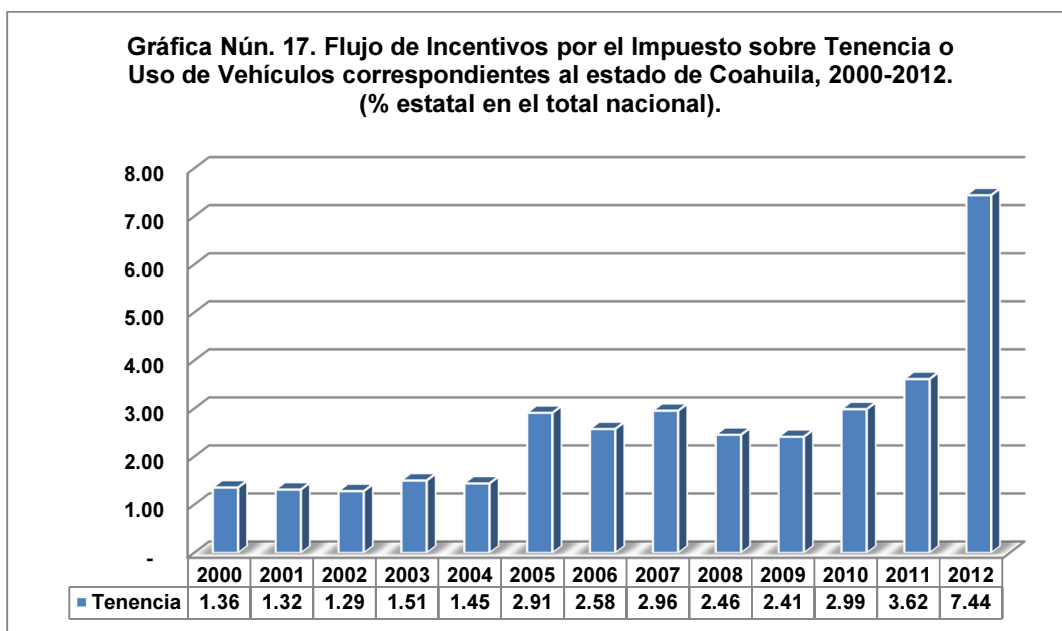
f. Fondo de incentivos por tenencia o Uso de Vehículos



En el 2000, los ingresos participables provenientes de los incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos para el estado de Coahuila fue de 122.20 mdp, para el 2012 ascendió a 224.80 mdp.

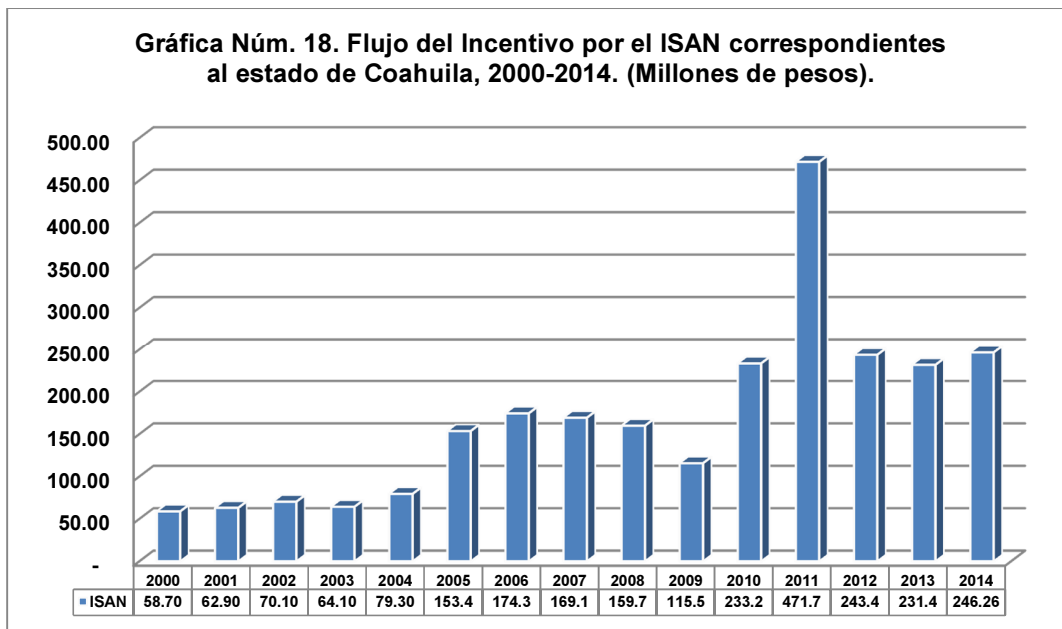


En el 2000, los ingresos participables provenientes de los incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos para Coahuila representó el 1.80% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2012 fue del 1.88%.

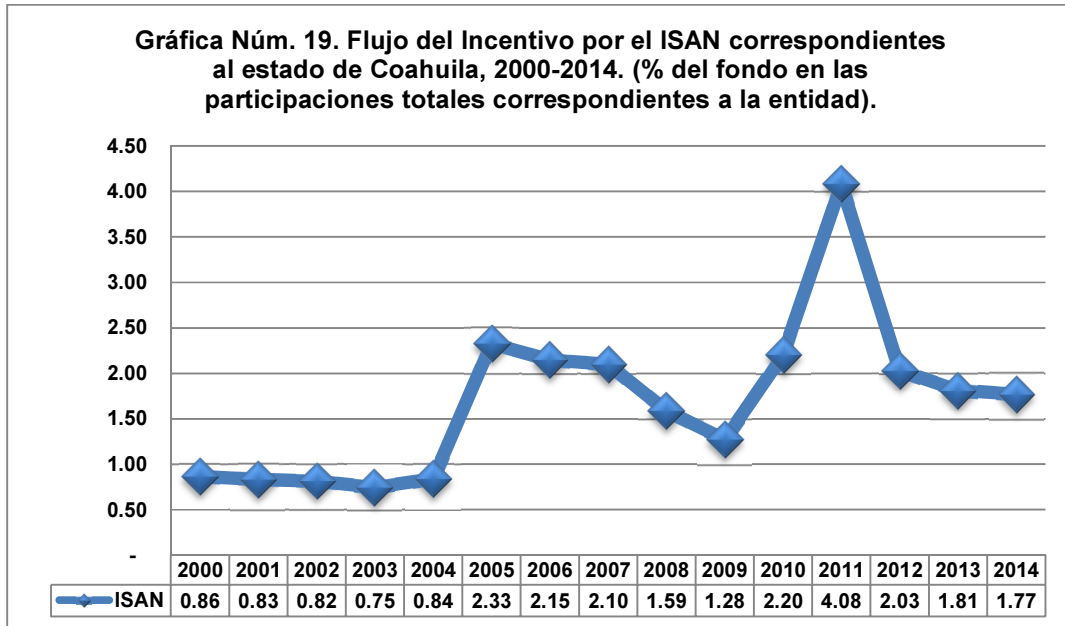


En el 2000, los ingresos participables provenientes de los incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos para el estado de Coahuila representó el 1.36% del total nacional asignado a este incentivo, para el 2012 fue del 7.74%.

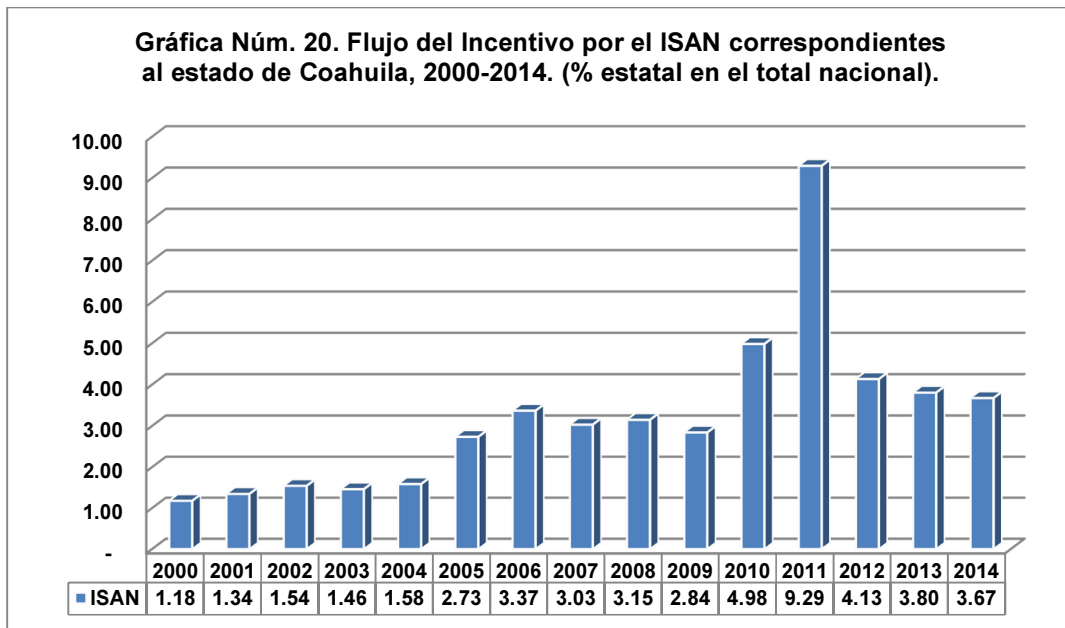
g. Fondo ISAN



En el 2000, los ingresos participables provenientes del Incentivo ISAN correspondientes al estado de Coahuila fue de 58.70 mdp, para el 2014 ascendió a 246.26 mdp.

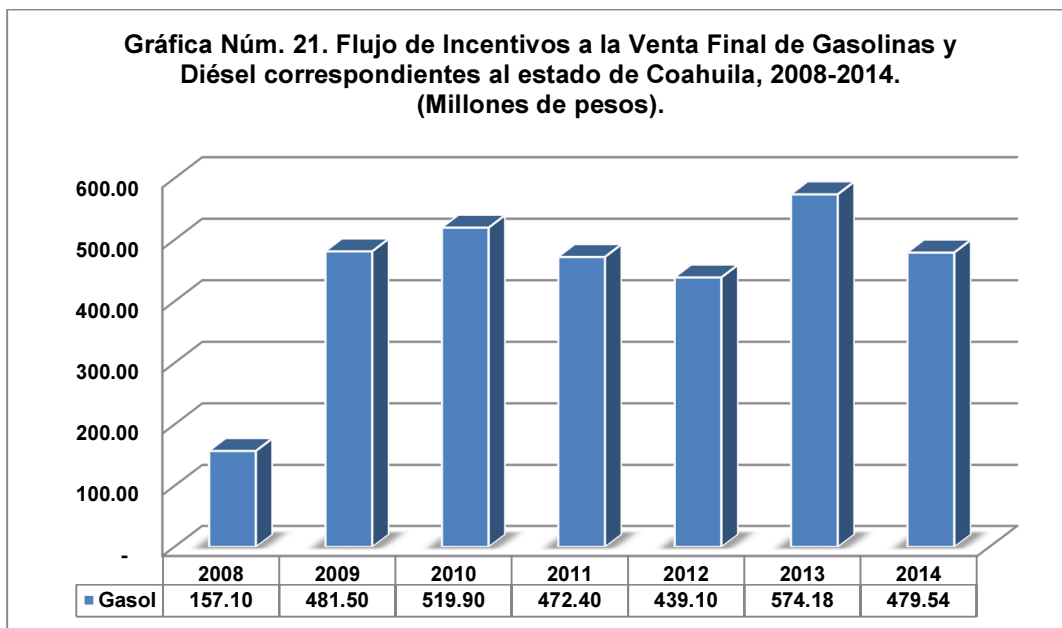


En el 2000, los ingresos participables provenientes del Incentivo ISAN correspondientes al estado de Coahuila representó el 0.86% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 1.77%.

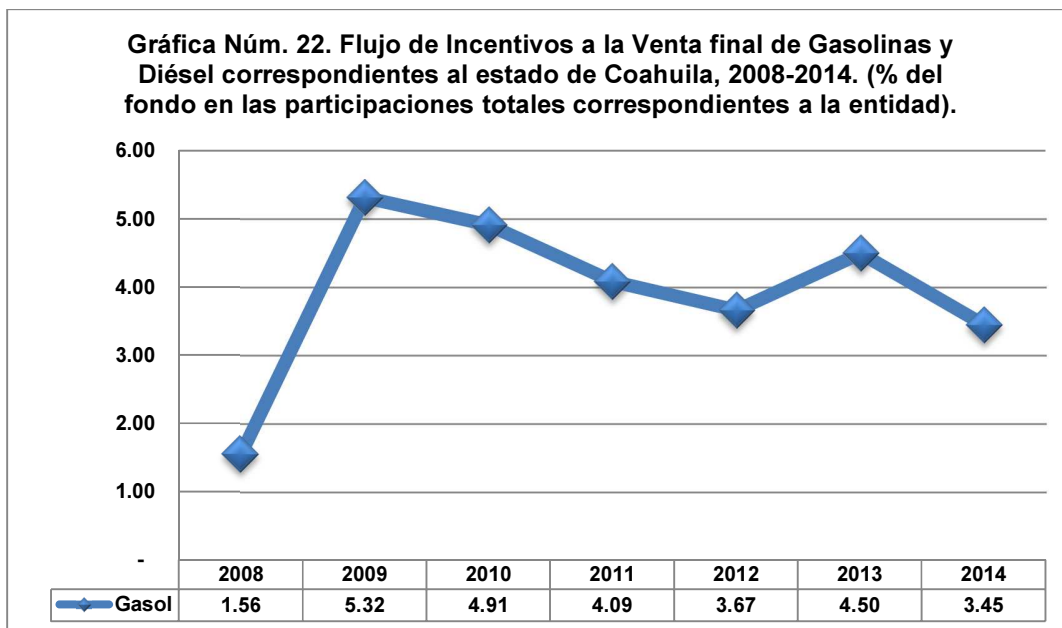


En el 2000, los ingresos participables provenientes del Incentivo ISAN correspondientes al estado de Coahuila representó el 1.18% del total nacional asignado a este incentivo, para el 2014 fue del 3.67%.

h. Venta Final de Gasolina y Diésel

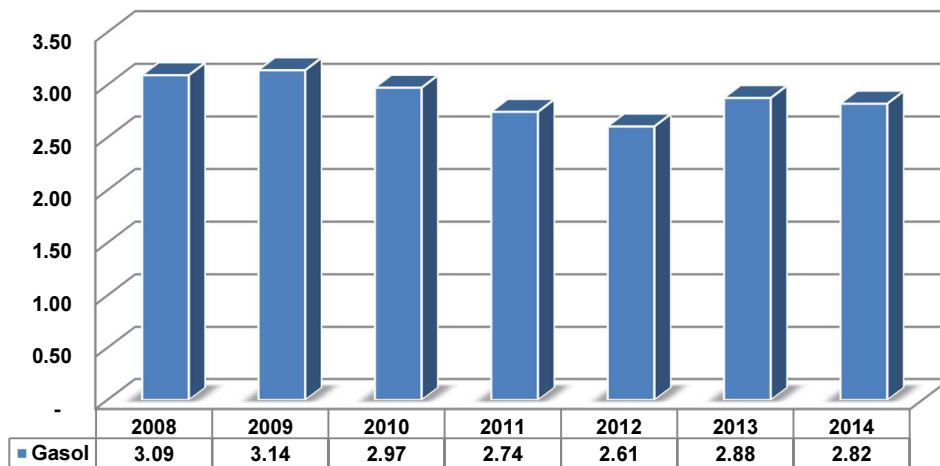


En el 2008, los ingresos participables provenientes de la cuota sobre las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel para el estado de Coahuila fueron de 157.10 mdp, para el 2013 ascendió a 479.54 mdp.



En el 2008, los ingresos participables provenientes de la cuota sobre las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel para Coahuila representó el 1.56% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 3.45%.

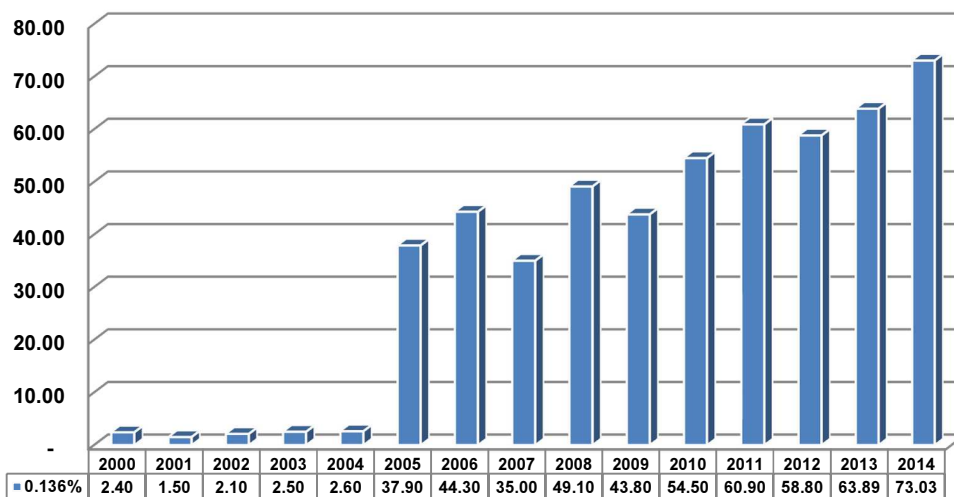
Gráfica Núm. 23. Flujo de Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel correspondientes al estado de Coahuila, 2008-2014. (% estatal en el total nacional).



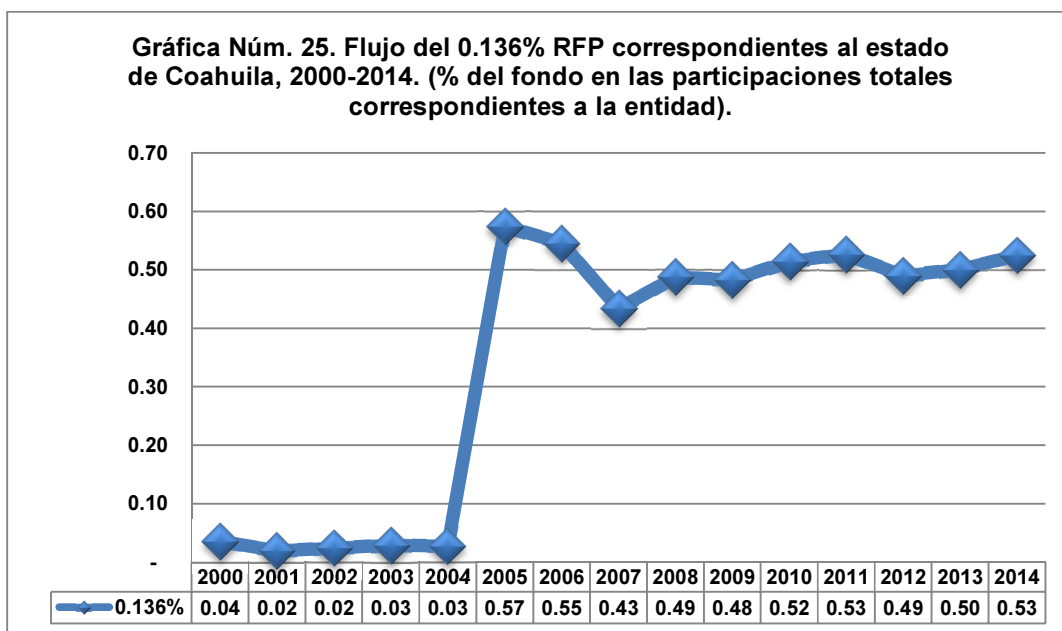
En el 2008, los ingresos participables provenientes de la cuota sobre las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel para el estado de Coahuila representaron el 3.09% del total nacional recaudado por esta cuota, en el 2014 representó 2.82%.

i. Flujo de 0.136% del RFP

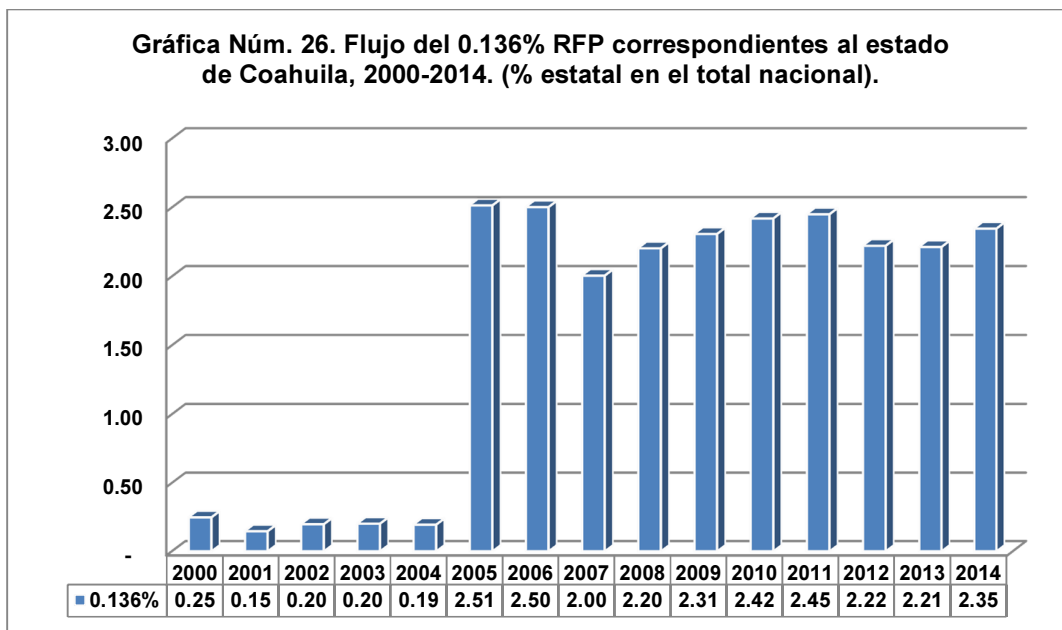
Gráfica Núm. 24. Flujo del 0.136% RFP correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (Millones de pesos).



En el 2000, los ingresos participables provenientes del Fondo conformado con el 0.136% de la RFP para el estado de Coahuila fue de 2.40 mdp, para el 2014 ascendió a 73.03 mdp.

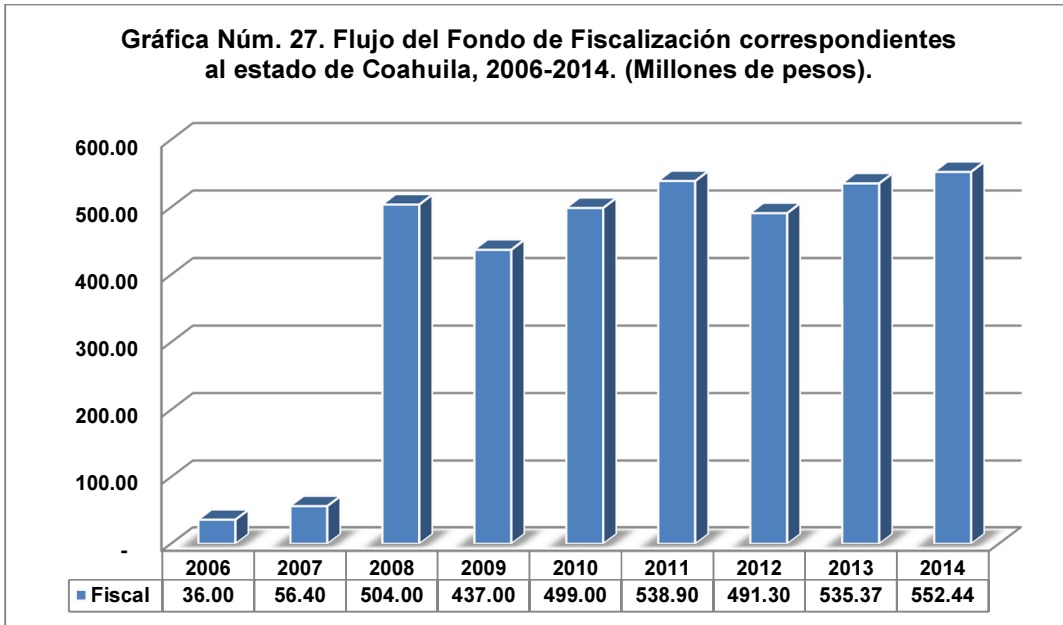


En el 2000, los ingresos participables provenientes del Fondo conformado con el 0.136% de la RFP para Coahuila representó el 0.04% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 0.53%.

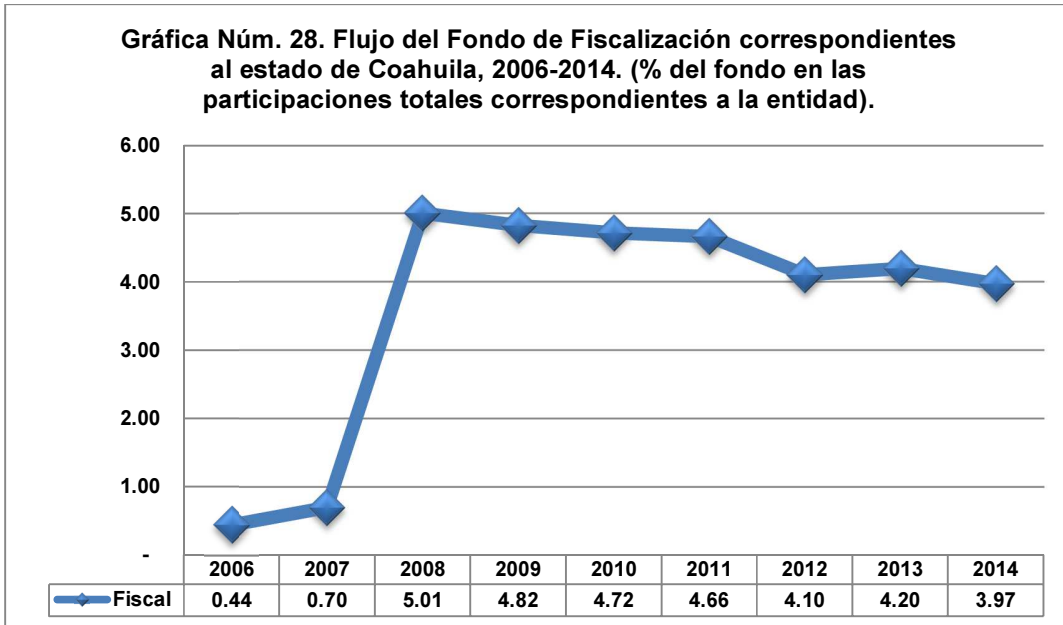


En el 2000, los ingresos participables provenientes del Fondo conformado con el 0.136% de la RFP para el estado de Coahuila representó el 0.25% del total nacional asignado a este Fondo, para el 2014 fue del 2.35%.

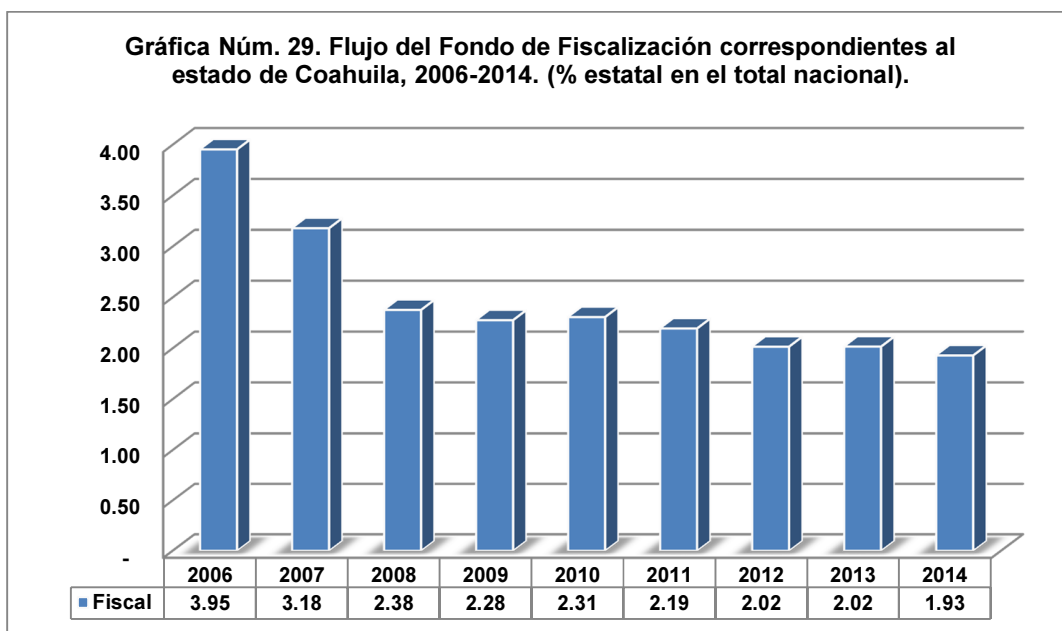
j. Fondo de Fiscalización



En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Fiscalización para el estado de Coahuila fueron de 36 mdp, para el 2014 ascendió a 552.44 mdp.

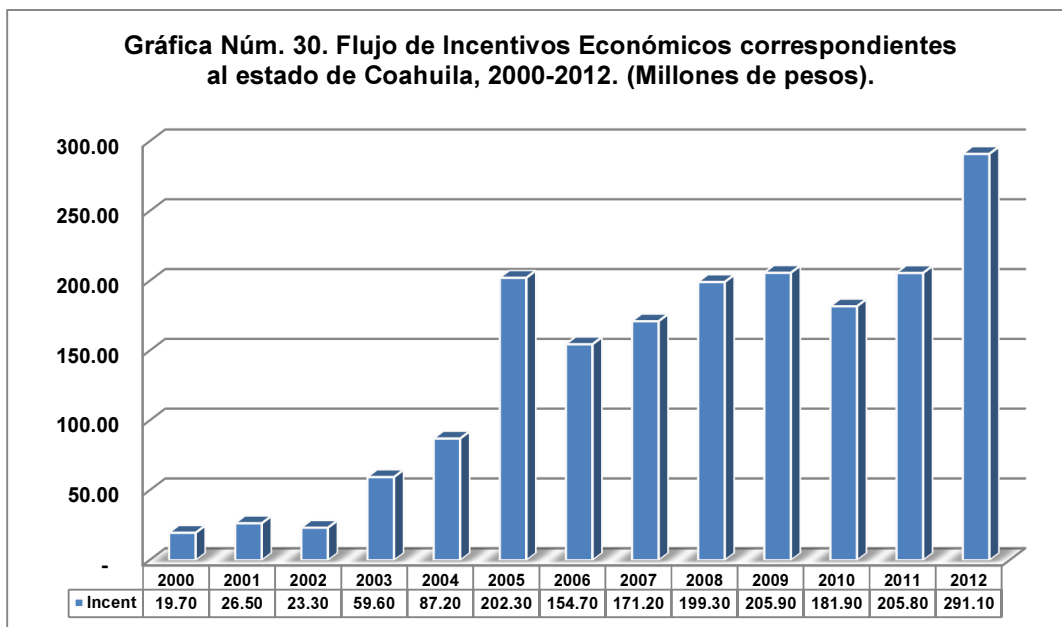


En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Fiscalización para Coahuila representó el 0.44% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 3.97%.

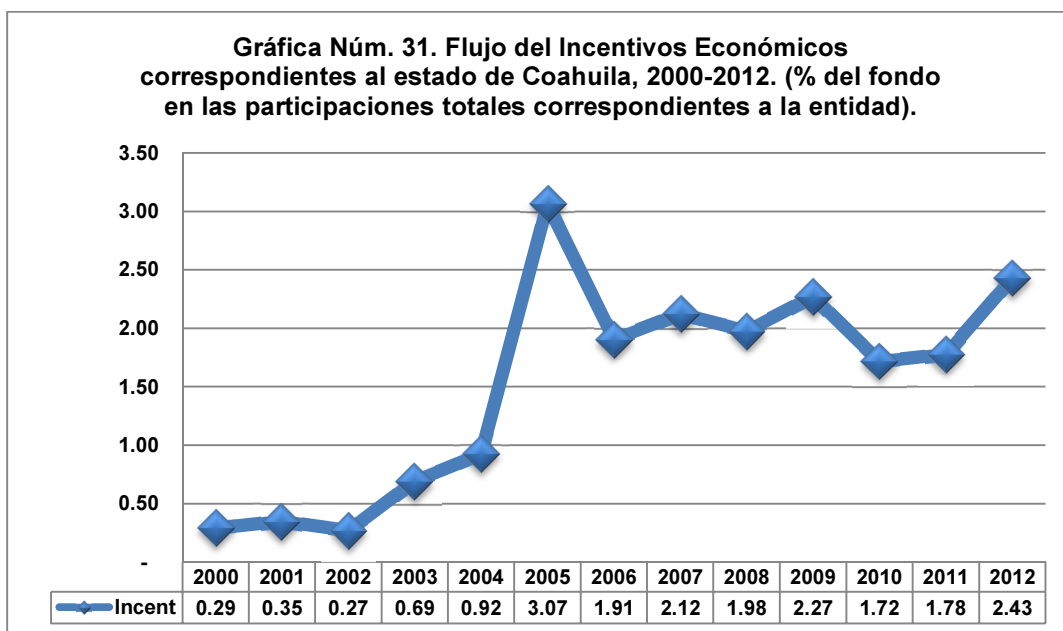


En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Fiscalización para Coahuila representó el 3.95% del total nacional asignado a este fondo, en el 2014 fue del 1.93%.

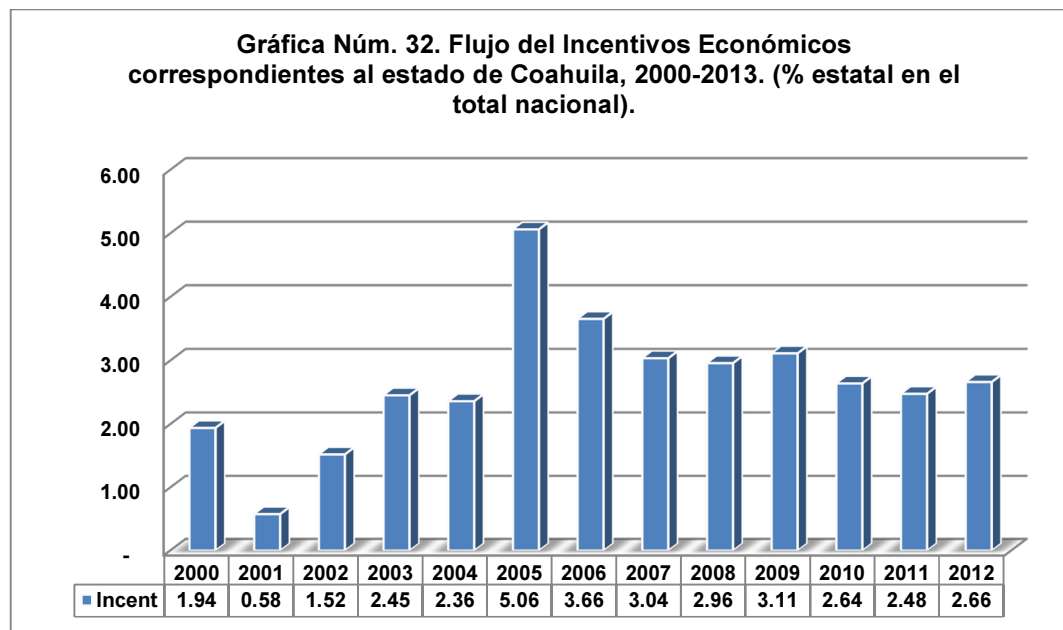
k. Incentivos Económicos



En el 2000, los ingresos participables provenientes de los Incentivos Económicos para el estado de Coahuila fueron de 19.70 mdp, para el 2012 ascendió a 291.10 mdp.

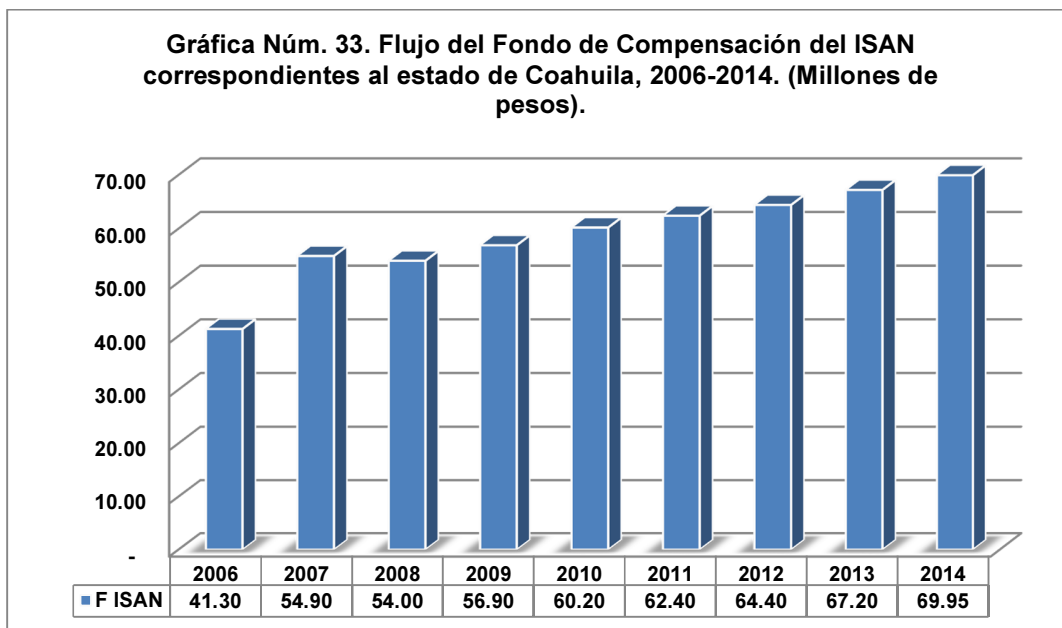


En el 2000, los ingresos participables provenientes de los Incentivos Económicos para Coahuila representaron el 0.29% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2012 fue del 2.43%.

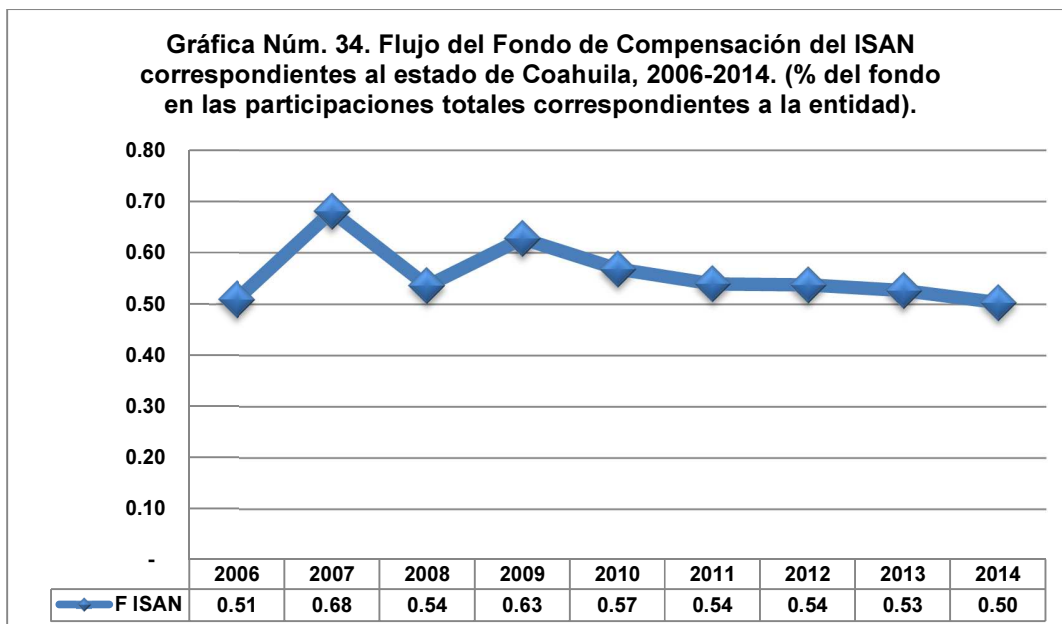


En el 2000, los ingresos participables provenientes de los Incentivos Económicos para el estado de Coahuila representaron el 1.94% del total nacional asignado a este incentivo, para el 2012 fue del 2.66%.

I. Fondo de Compensación ISAN

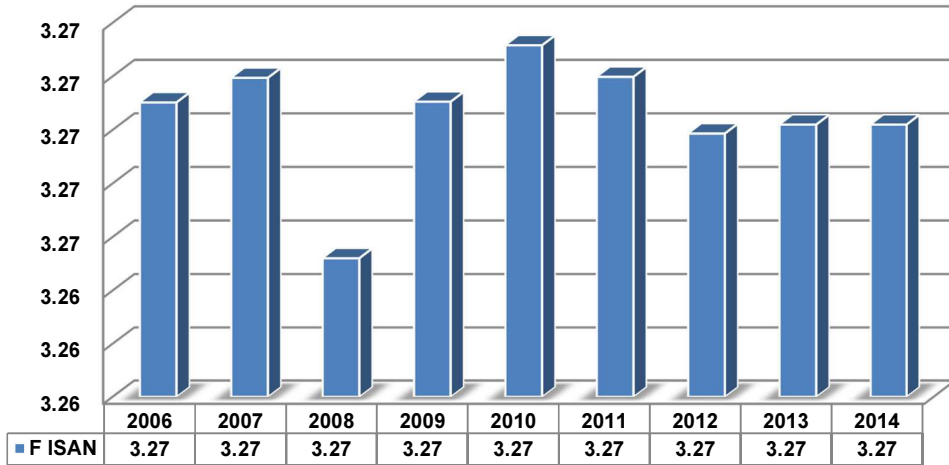


En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Compensación del ISAN para el estado de Coahuila fue de 41.30 mdp, para el 2014 ascendió a 69.95 mdp.



En el 2006, los ingresos participables provenientes del Fondo de Compensación del ISAN para Coahuila representó el 0.51% de las participaciones totales asignadas a este estado, en el 2014 fue del 0.50

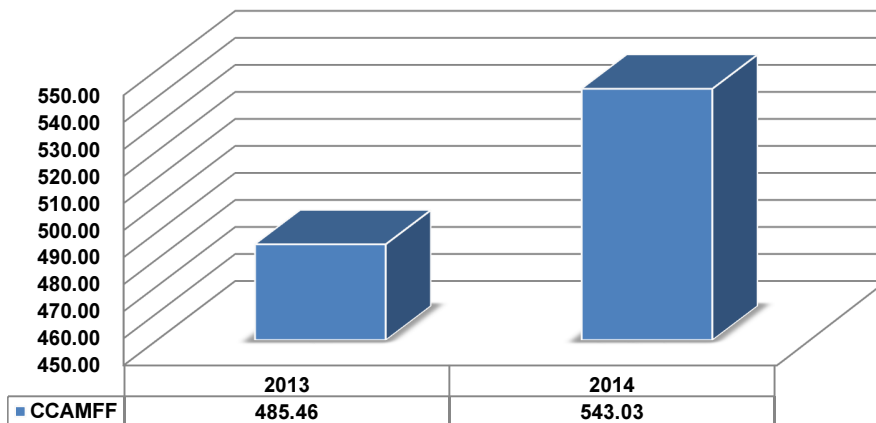
Gráfica Núm. 35. Flujo del Fondo de Compensación del ISAN correspondientes al estado de Coahuila, 2006-2014. (% estatal en el total nacional).



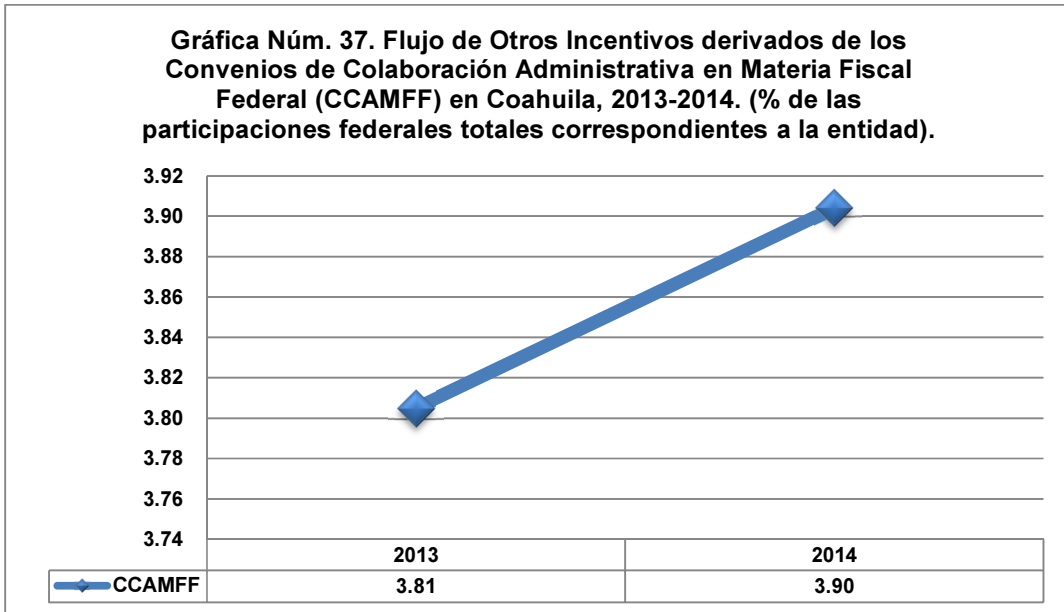
Entre el 2006 y el 2014, los ingresos participables provenientes del Fondo de Compensación del ISAN para Coahuila representó el 3.27% del total nacional asignado a este fondo, para este estado.

m. Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMF)

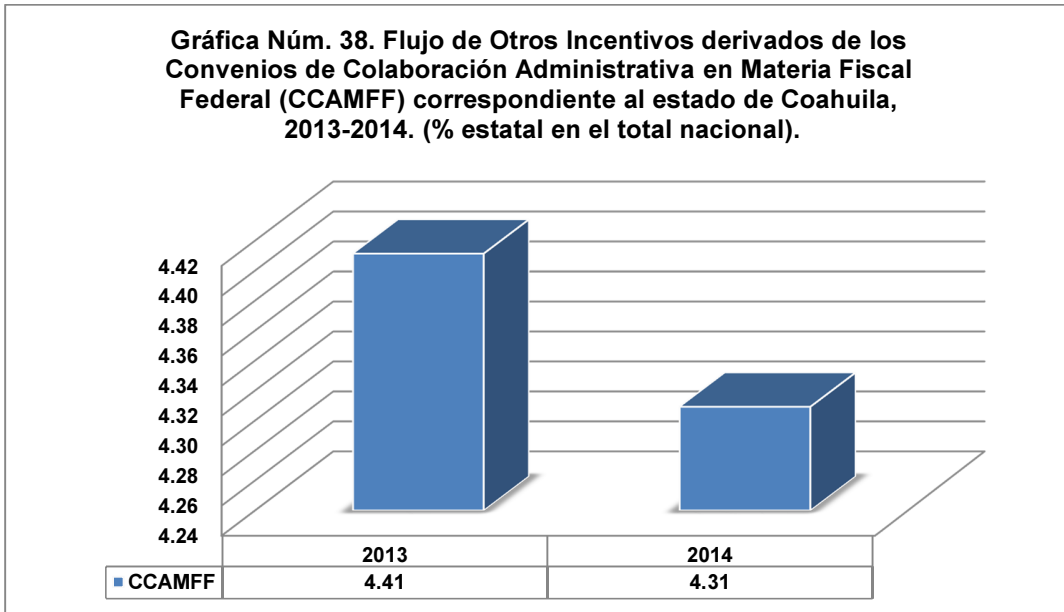
Gráfica Núm. 36. Flujo de Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF) correspondientes al estado de Coahuila, 2013-2014. (Millones de pesos).



En el 2013 los ingresos participables provenientes de Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMF) para el estado de Coahuila fue de 485.46 mdp, y para el 2014 ascendió a 543.03 mdp.



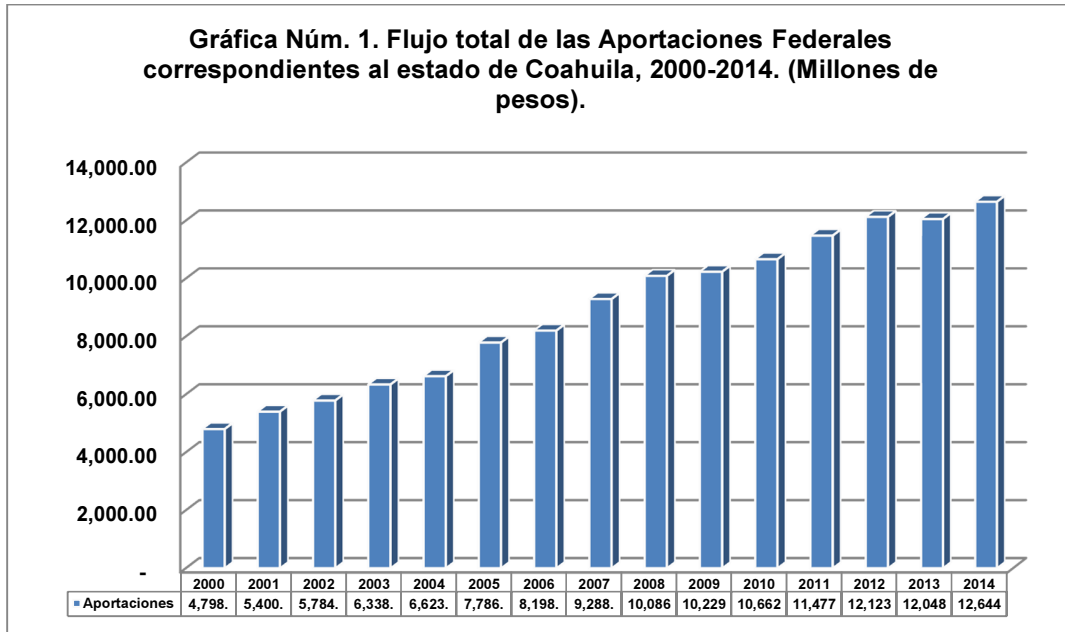
En el 2013 los ingresos participables provenientes de Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMF) para Coahuila representó el 3.81% del total de las participaciones federales que recibió este estado. en el 2014 representó el 3.90%.



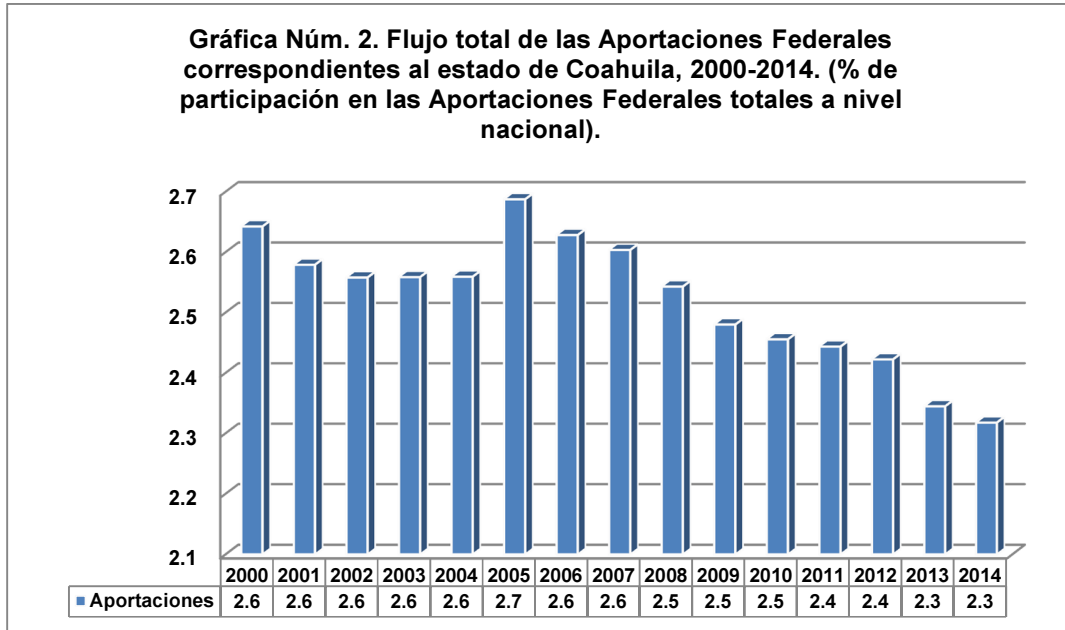
En el 2013 los ingresos participables provenientes de Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMF) para el estado de Coahuila representó el 4.41% de las participaciones totales asignadas a este estado, y para el 2014 fue del 4.31%.

3. Asignación de los fondos de aportaciones federales

a. Aportaciones federales totales

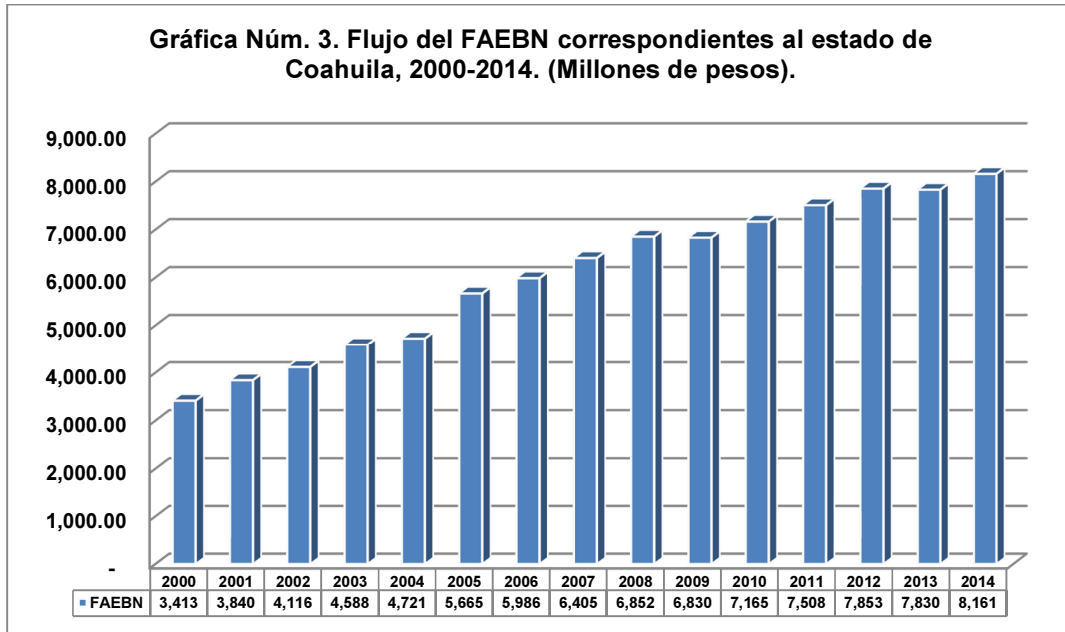


Para el 2000, las aportaciones federales para el estado de Coahuila fueron de 4 mil 798 mdp, y para el 2014 ascendieron a 12 mil 644 mdp.

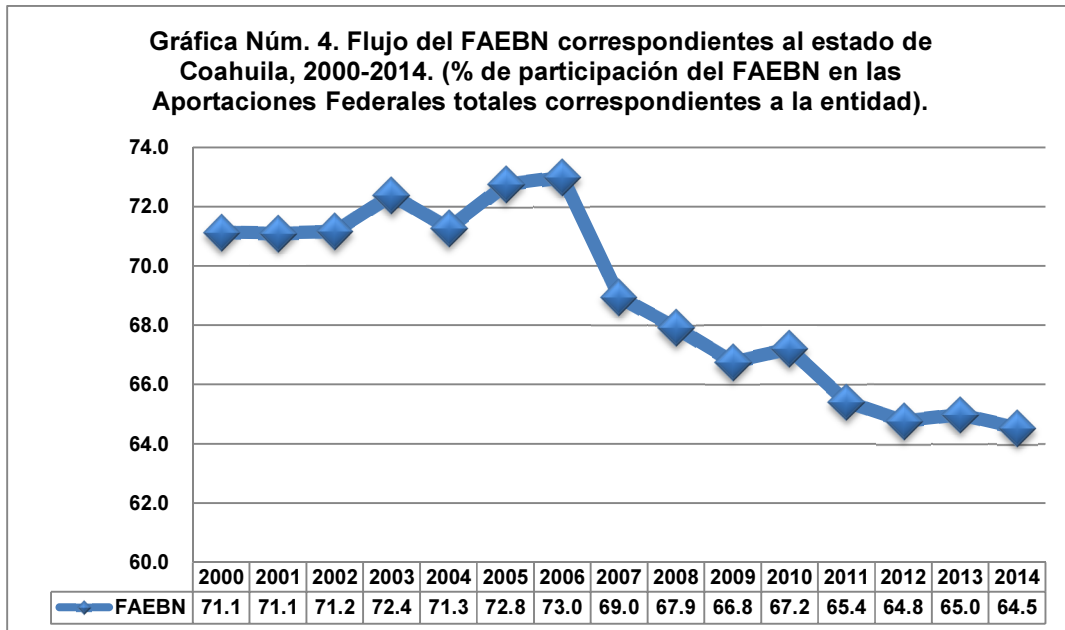


En el 2000, las aportaciones federales para el Estado de Coahuila representaron el 2.6% de las aportaciones federales a nivel nacional, para el 2014 fue del 2.3%.

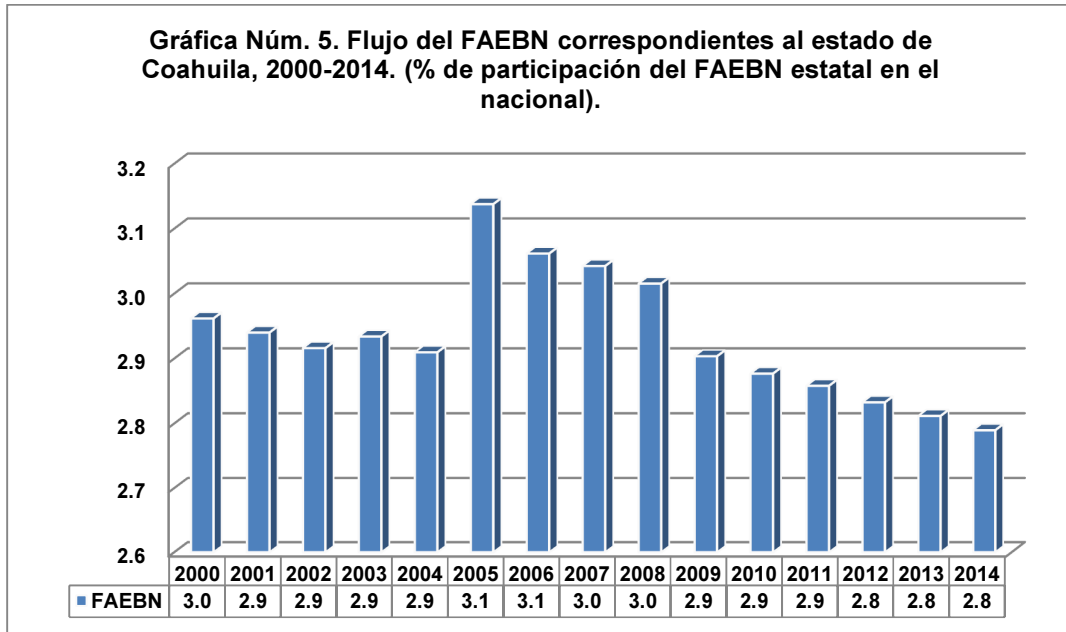
b. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal



En el 2000, el FAEBN para el estado de Coahuila fue de 3 mil 413 mdp, y para el 2014 ascendió a 8 mil 161 mdp.

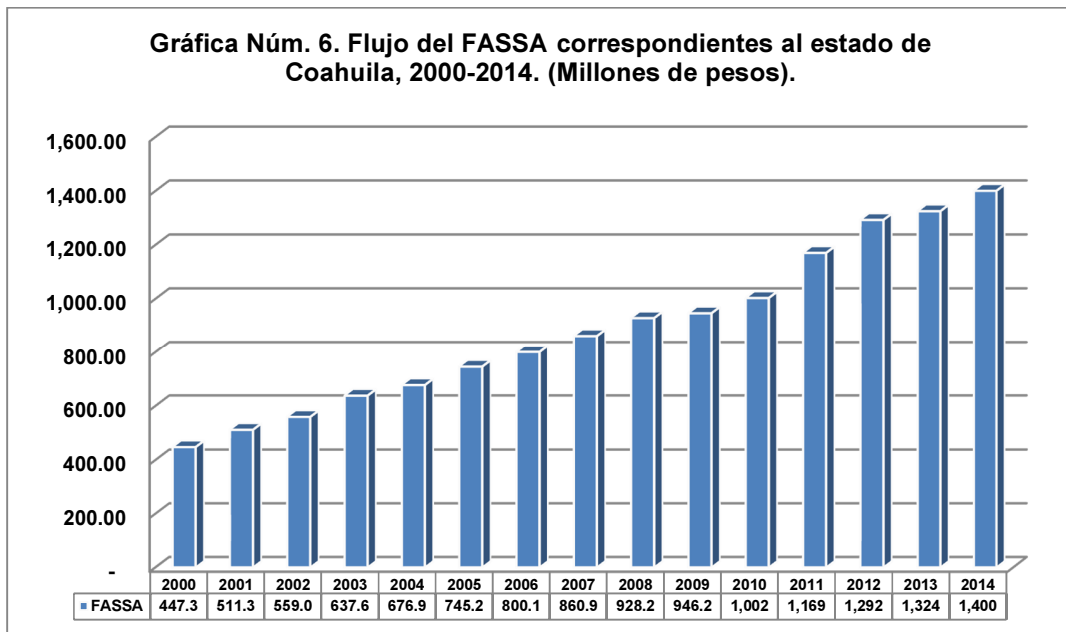


En el 2000, el FAEBN para el estado de Coahuila representó el 71.1% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 64.5%.



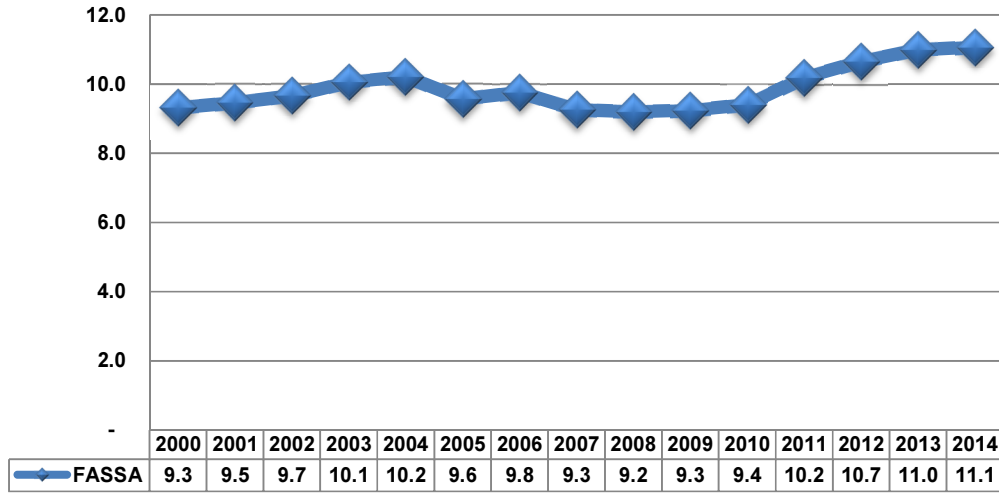
En el 2000, el FAEBN para el estado de Coahuila representó el 3% del FAEBN nacional, y para el 2014 fue del 2.8%.

c. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud



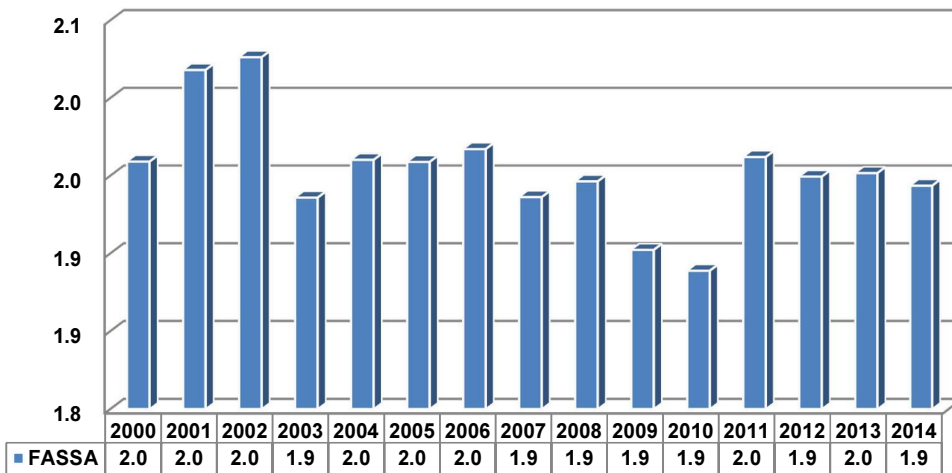
En el 2000, el FASSA para el estado de Coahuila fue de 447.3 mdp, y para el 2014 ascendió a 1 mil 400 mdp.

Gráfica Núm. 7. Flujo del FASSA correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FASSA en las Aportaciones Federales totales correspondientes a la entidad).



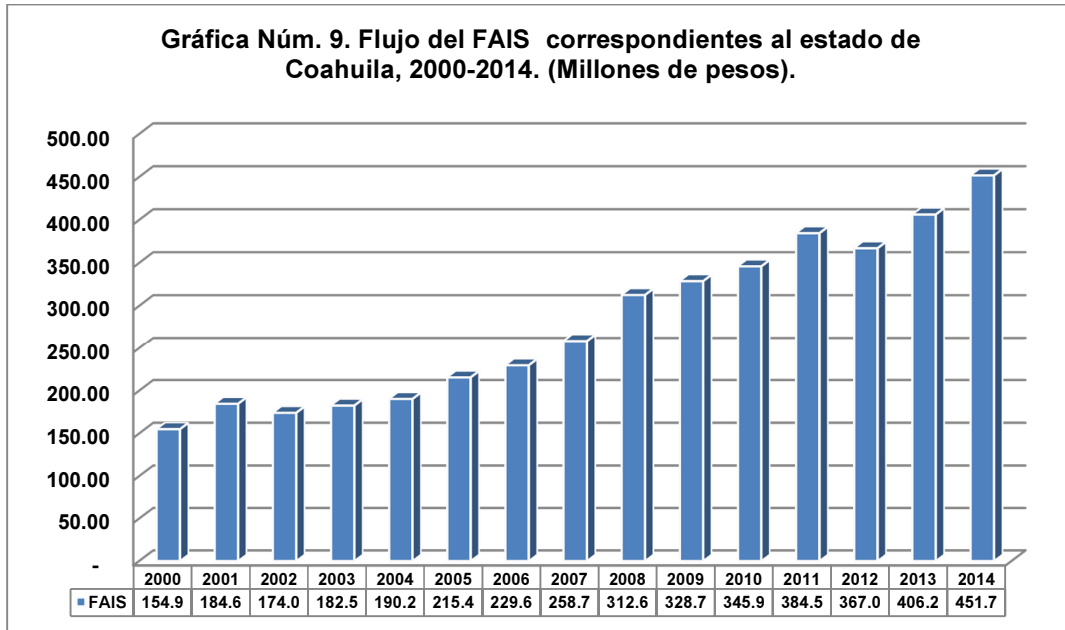
En el 2000, el FASSA para Coahuila representó el 9.3% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 11.1%.

Gráfica Núm. 8. Flujo del FASSA correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FASSA estatal en el nacional).

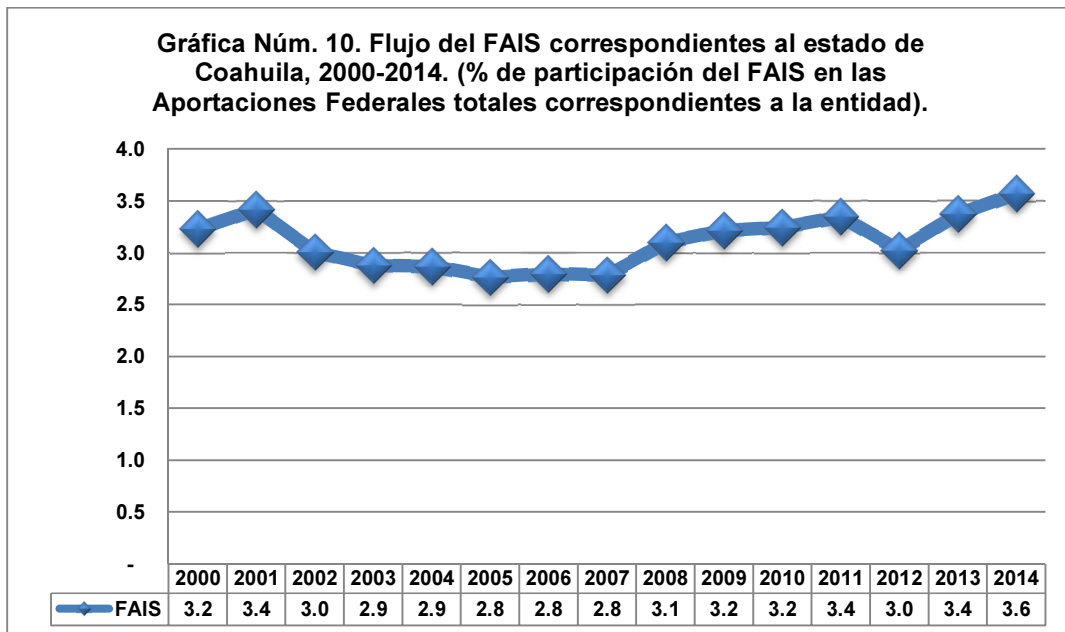


En el 2000, el FASSA para el Estado de Coahuila representó el 2% del FASSA nacional, para el 2014 fue del 1.9%.

d. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

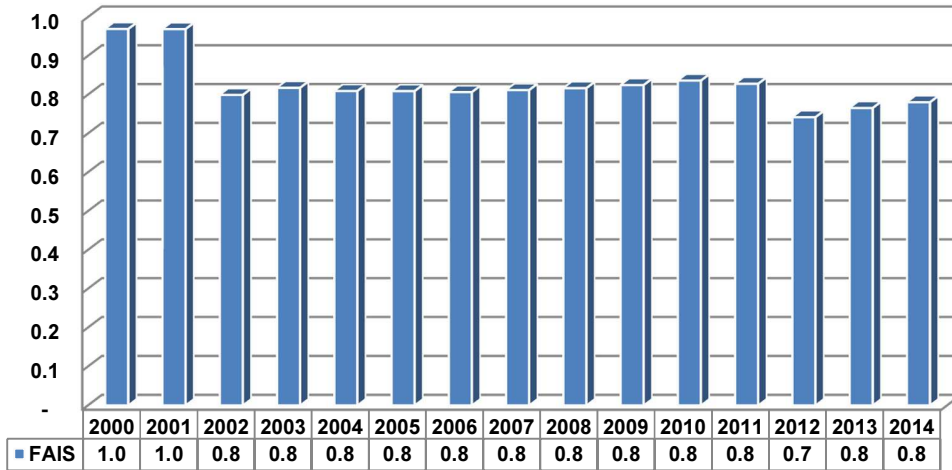


En el 2000 el FAIS para el estado de Coahuila fue de 154.9 mdp, y para el 2014 ascendió a 451.7 mdp.



En el 2000 el FAIS para Coahuila representó el 3.2% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 3.6%.

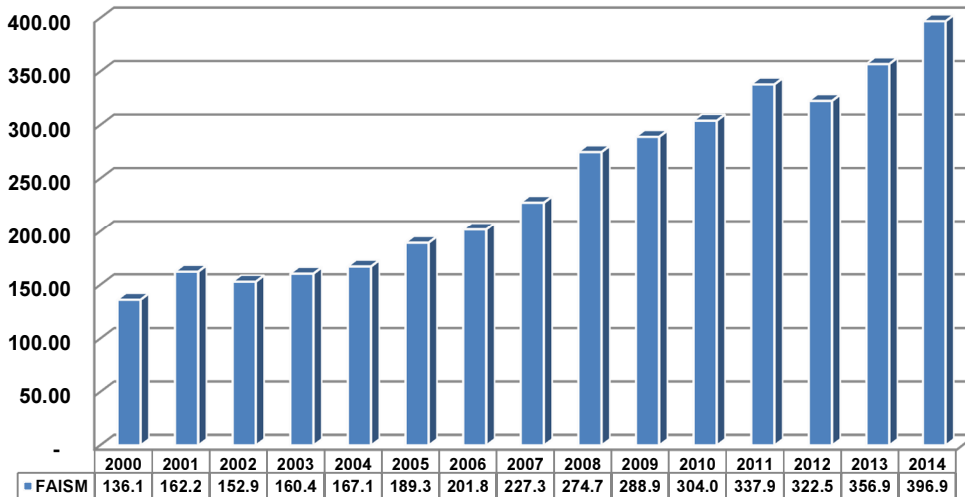
Gráfica Núm. 11. Flujo del FAIS correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FAIS estatal en el nacional).



En el 2000 el FAIS para el Estado de Coahuila representó el 1% del FAIS nacional, en el 2014 representó el 0.8%.

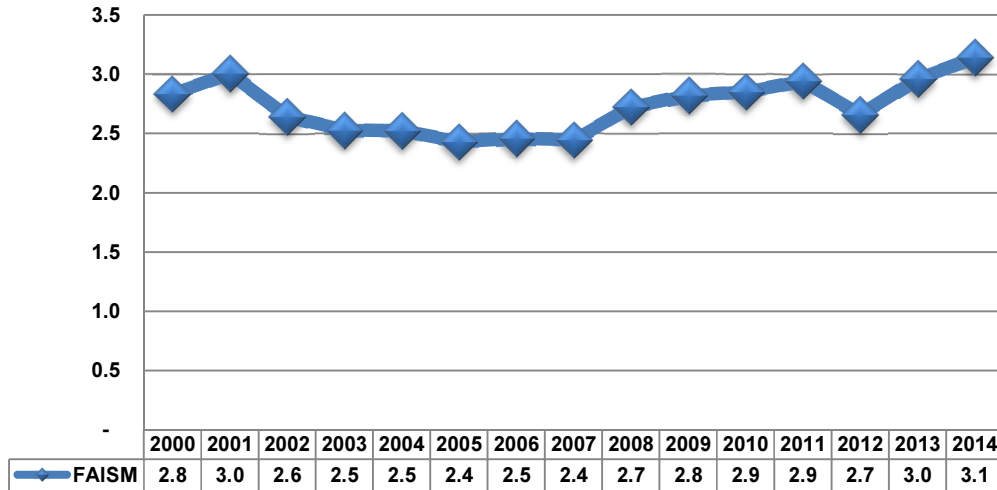
e. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gráfica Núm. 12. Flujo del FAIS Municipal correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (Millones de pesos).



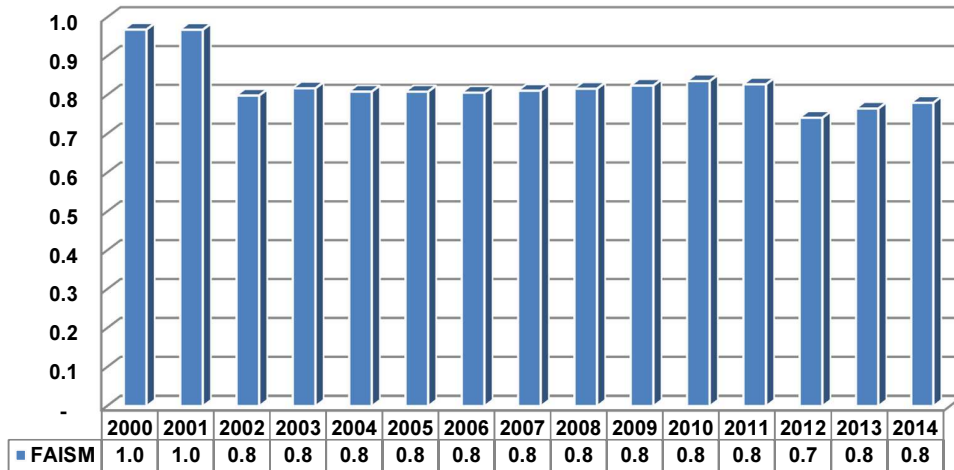
En el 2000 el FAIS Municipal para el estado de Coahuila pasó de 136.1 mdp y para el 2014 ascendió a 396.9 mdp.

Gráfica Núm. 13. Flujo del FAIS Municipal correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FAISM en las Aportaciones Federales totales correspondientes a la entidad).



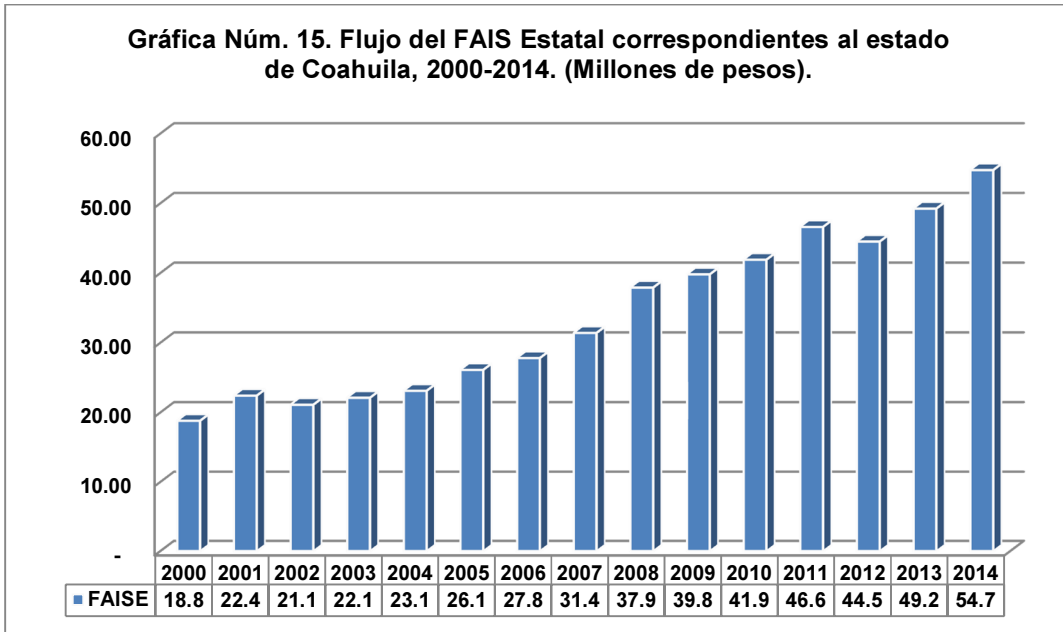
En el 2000 el FAIS Municipal para Coahuila representó el 2.8% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 3.1%.

Gráfica Núm. 14. Flujo del FAIS Municipal correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FAISM estatal en el nacional).

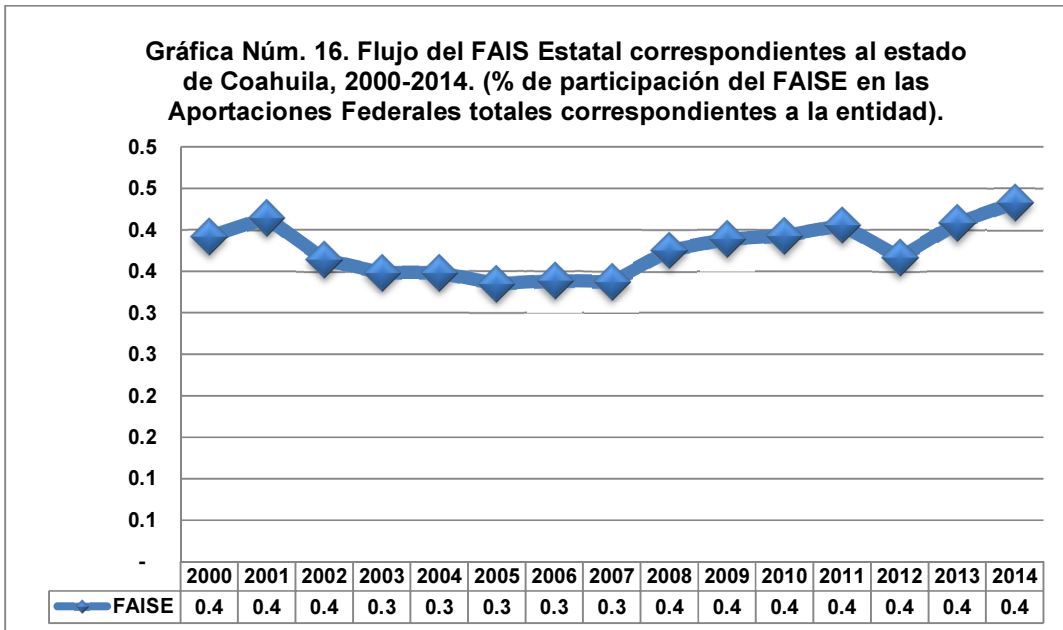


En el 2000 el FAIS Municipal para el estado de Coahuila representó el 1% del FAIS Municipal nacional, en el 2014 fue del 0.8%.

f. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

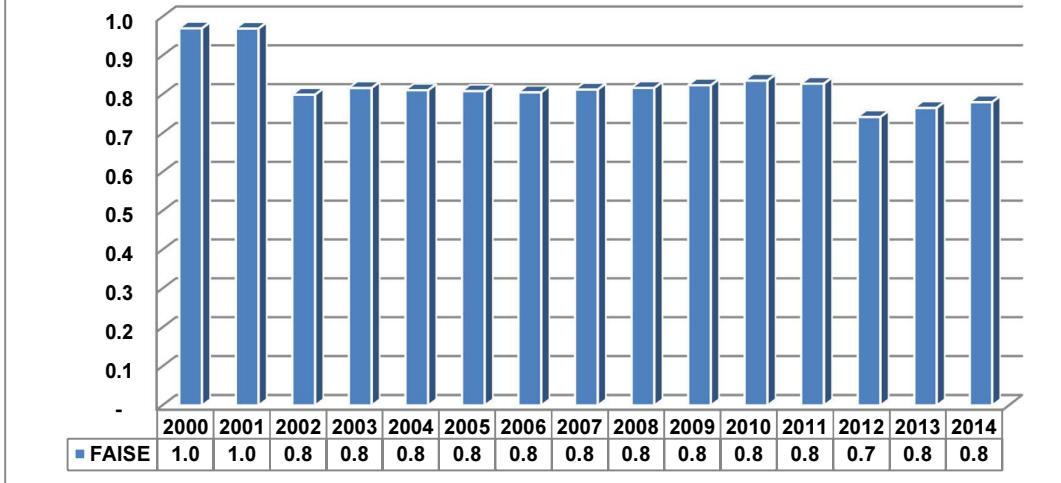


En el 2000 el FAIS Estatal para el estado de Coahuila fue de 18.8 mdp, y para el 2014 ascendió a 54.7 mdp.



En el 2000 y el 2014, el FAIS Estatal para Coahuila representó el 0.4% del total de las aportaciones federales que recibió este estado.

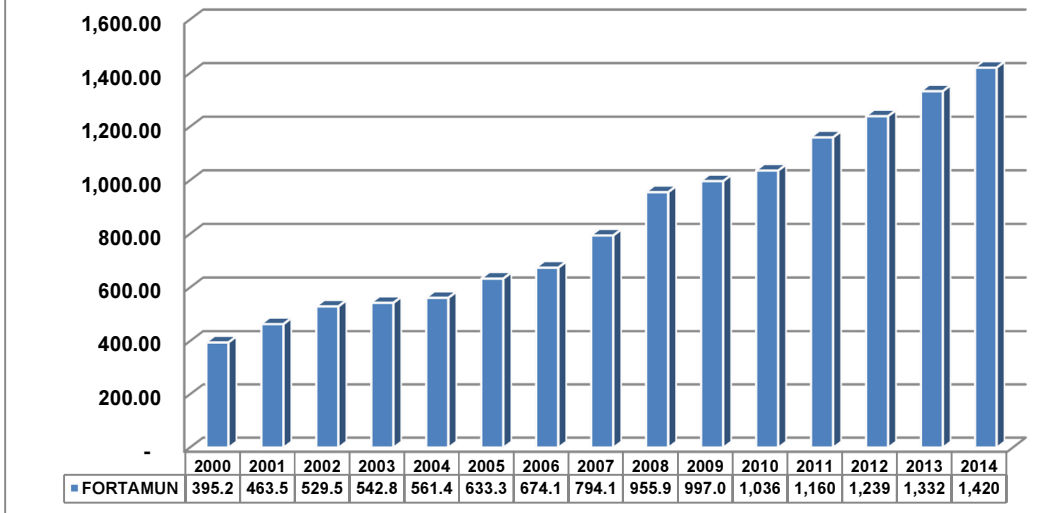
Gráfica Núm. 17. Flujo del FAIS Estatal correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FAISE estatal en el nacional).



En el 2000 el FAIS Estatal para el estado de Coahuila representó el 1% del FAIS Estatal nacional, y para el 2014 fue del 0.8%.

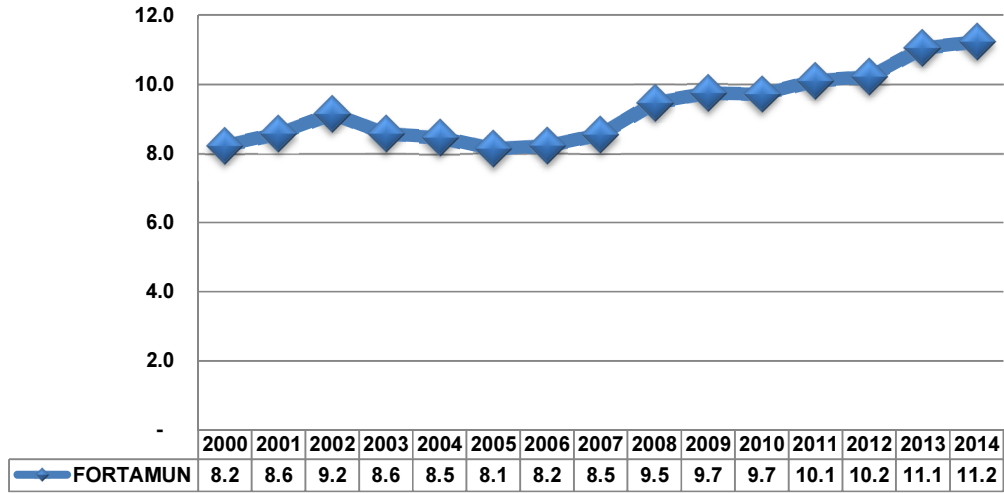
g. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Gráfica Núm. 18. Flujo del FORTAMUN correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (Millones de pesos).



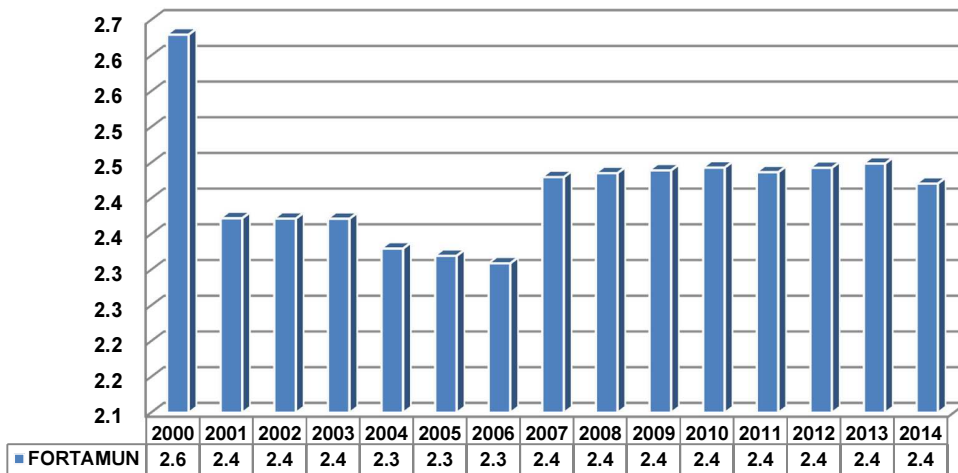
En el 2000 el FORTAMUN para el estado de Coahuila fue de 395.2 mdp, y para el 2014 ascendió a 1 mil 420 mdp.

Gráfica Núm. 19. Flujo del FORTAMUN correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FORTAMUN en las Aportaciones Federales totales correspondientes a la entidad).



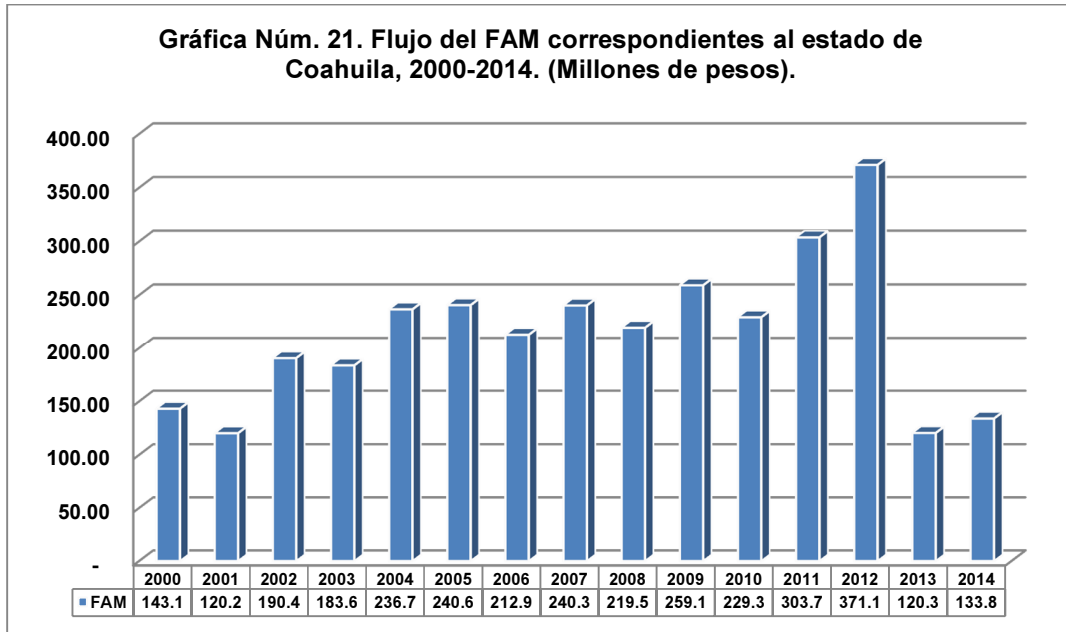
En el 2000 el FORTAMUN para Coahuila representó el 8.2% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 11.2%.

Gráfica Núm. 20. Flujo del FORTAMUN correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FORTAMUN estatal en el nacional).

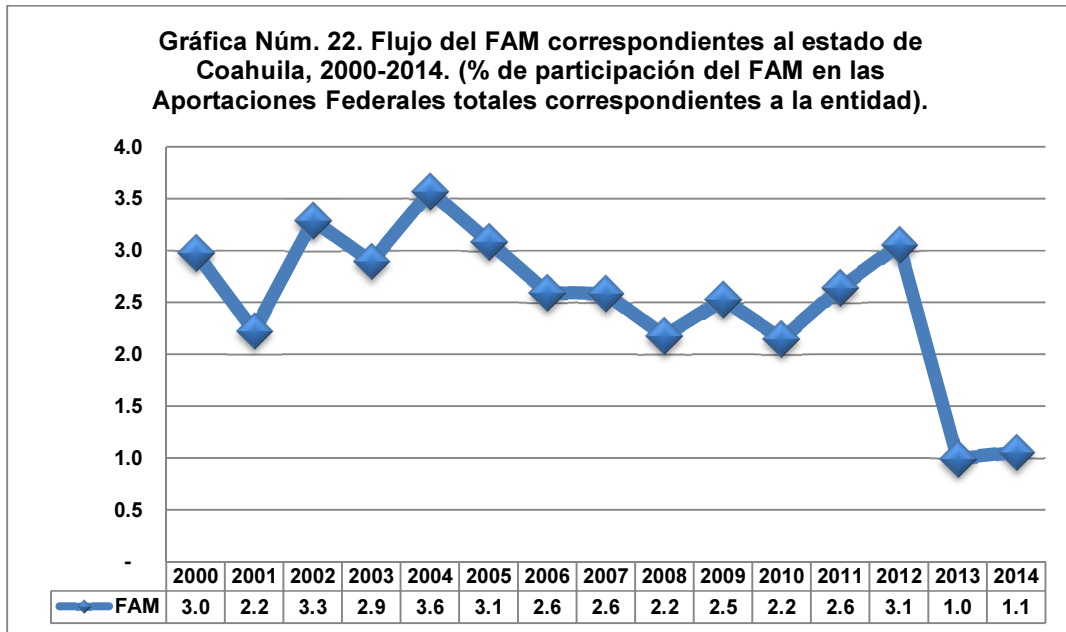


En el 2000 el FORTAMUN para el estado de Coahuila representó el 2.6% del FORTAMUN nacional, y para el 2014 fue del 2.4%.

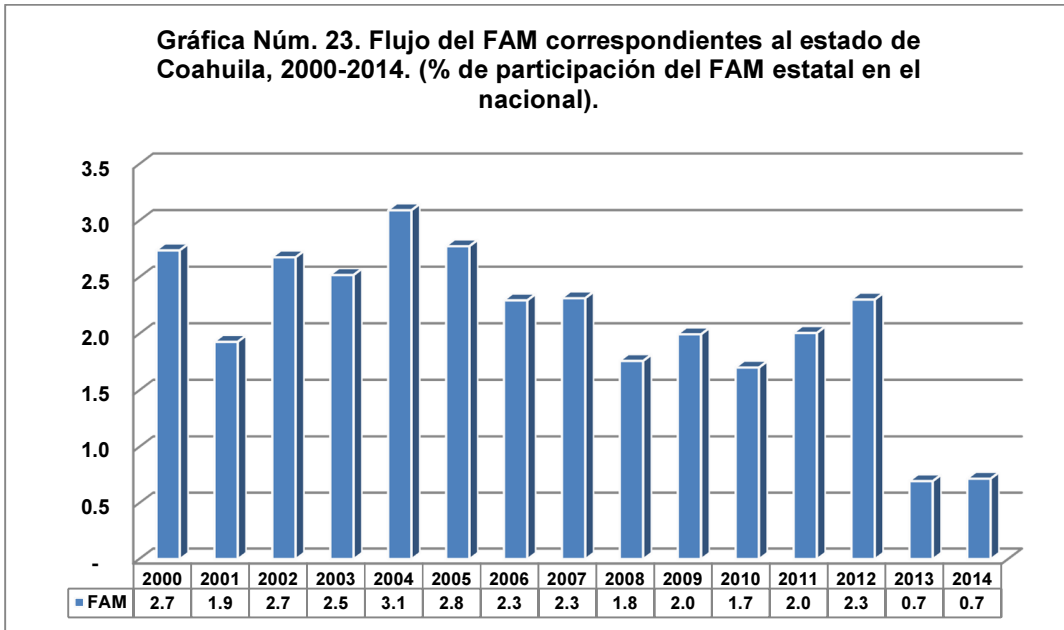
h. Fondo de Aportaciones Múltiples



En el 2000 el FAM para el estado de Coahuila fue de 143.1 mdp, y para el 2014 ascendió a 133.8 mdp.

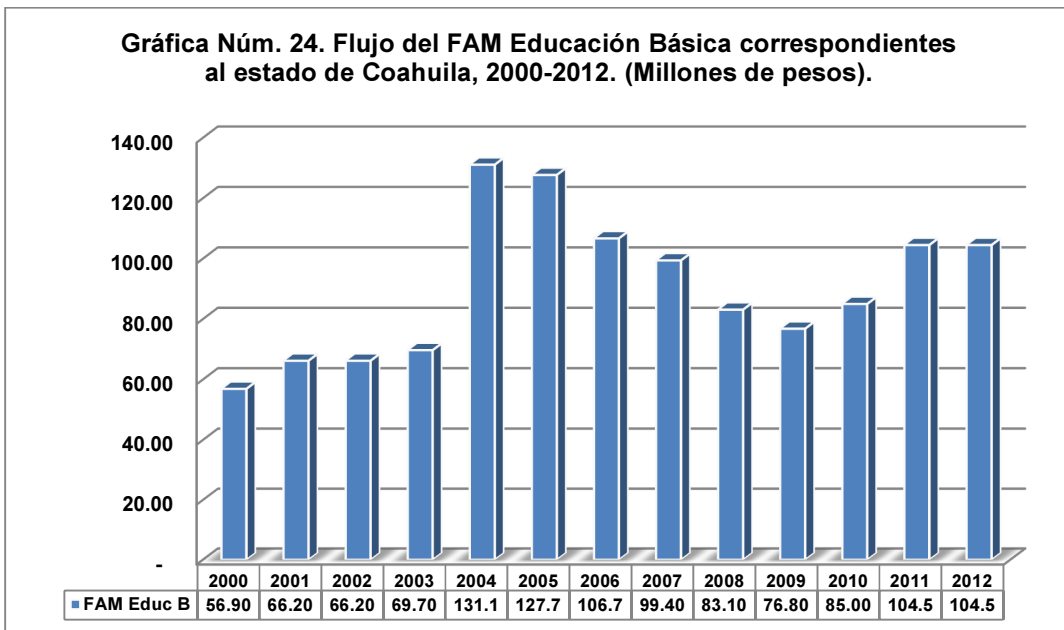


En el 2000 el FAM para Coahuila representó el 3% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 1.1%.

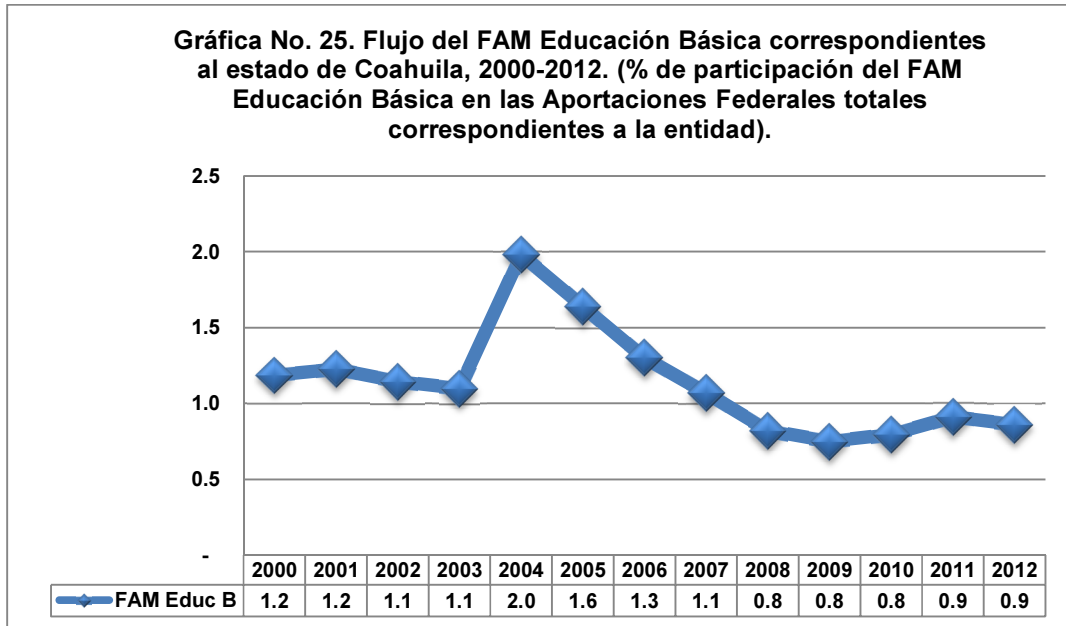


En el 2000 el FAM para el estado de Coahuila representó el 2.7% del FAM nacional, y para el 2014 fue del 0.7%.

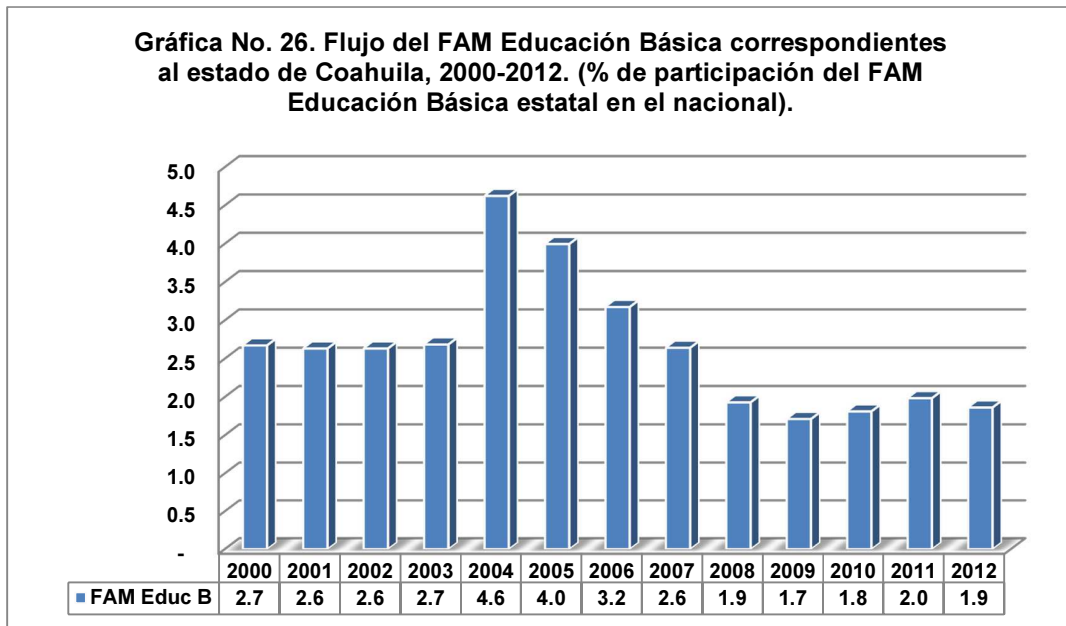
i. Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa Básica



En el 2000 el FAM Educación Básica para el estado de Coahuila fue de 56.90 mdp, y para el 2012 ascendió a 104.5 mdp.

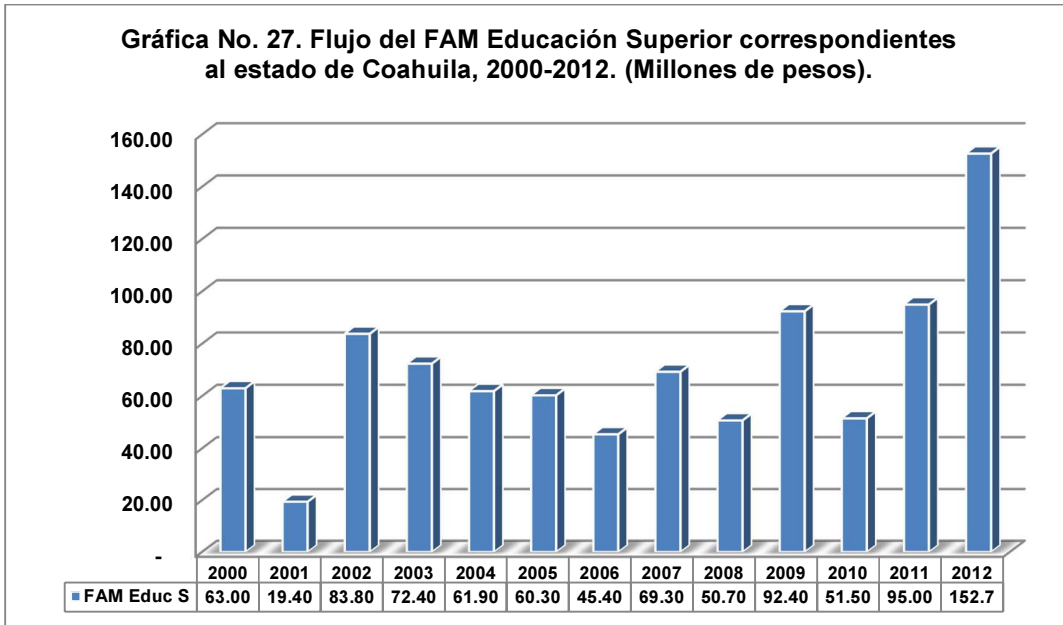


En el 2000 el FAM Educación Básica para Coahuila representó el 1.2% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2012 representó el 0.9%.

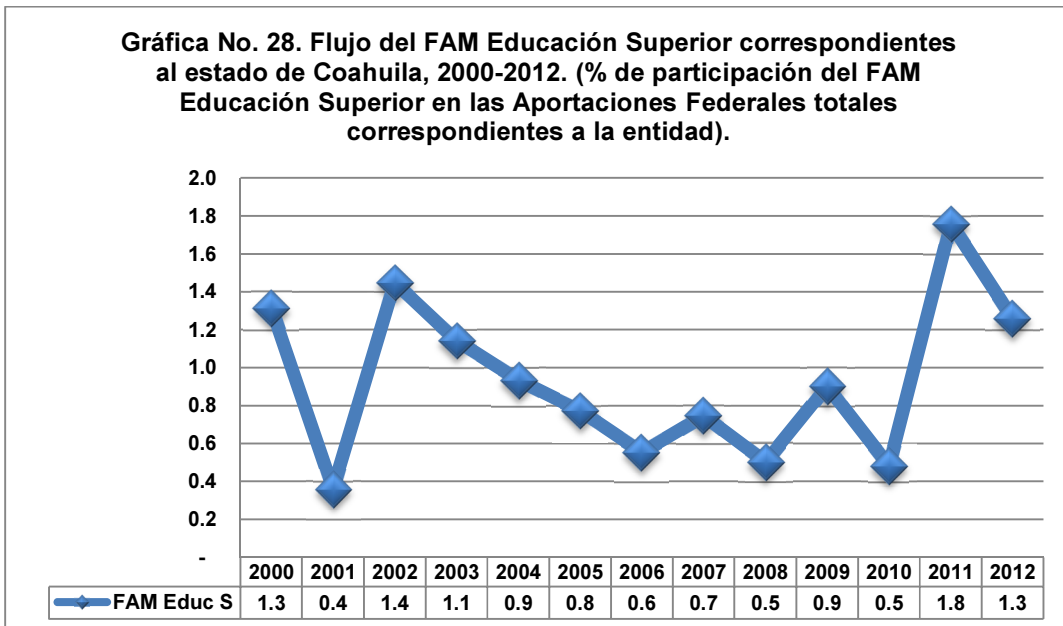


En el 2000 el FAM Educación Básica para el estado de Coahuila representó el 2.7% del FAM Educación Básica nacional, y para el 2012 fue del 1.9%.

j. Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa Superior

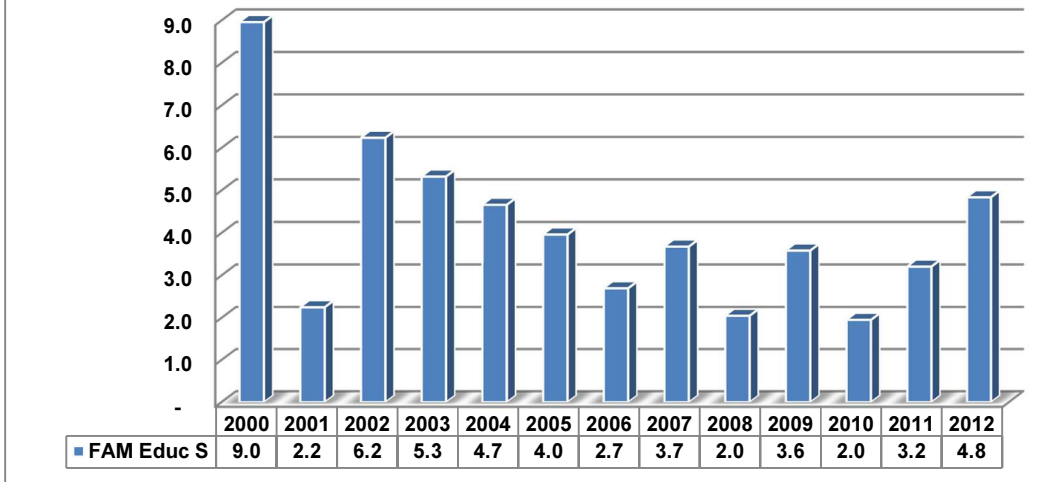


En el 2000 el FAM Educación Superior para el estado de Coahuila fue de 63 mdp, y para el 2012 ascendió a 152.7 mdp.



En el 2000 y el 2012, el FAM Educación Superior para Coahuila representó el 1.3% del total de las aportaciones federales que recibió este estado.

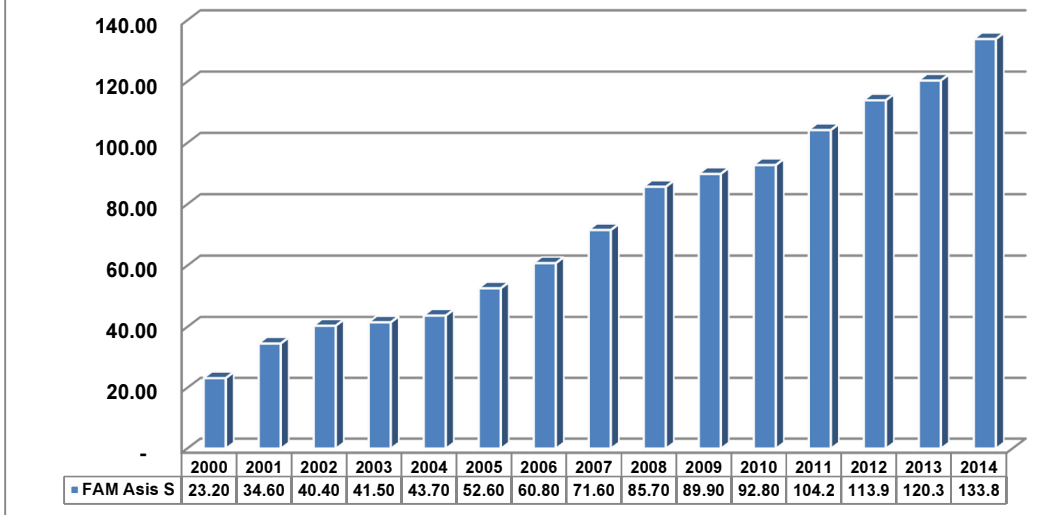
Gráfica No. 29. Flujo del FAM Educación Superior correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2012. (% de participación del FAM Educación Superior estatal en el nacional).



En el 2000 el FAM Educación Superior para el estado de Coahuila representó el 9% del FAM Educación Superior nacional, y para el 2012 fue del 4.8%.

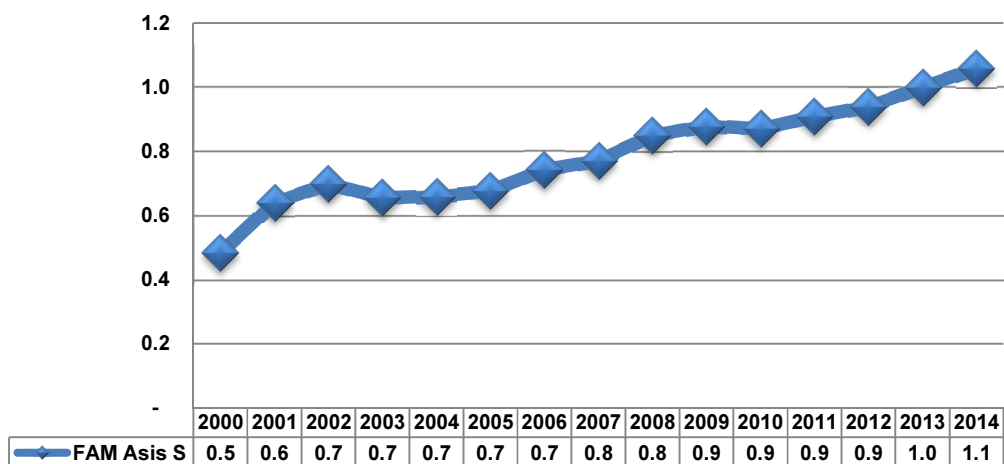
k. Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social

Gráfica Núm. 30. Flujo del FAM Asistencia Social correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (Millones de pesos).



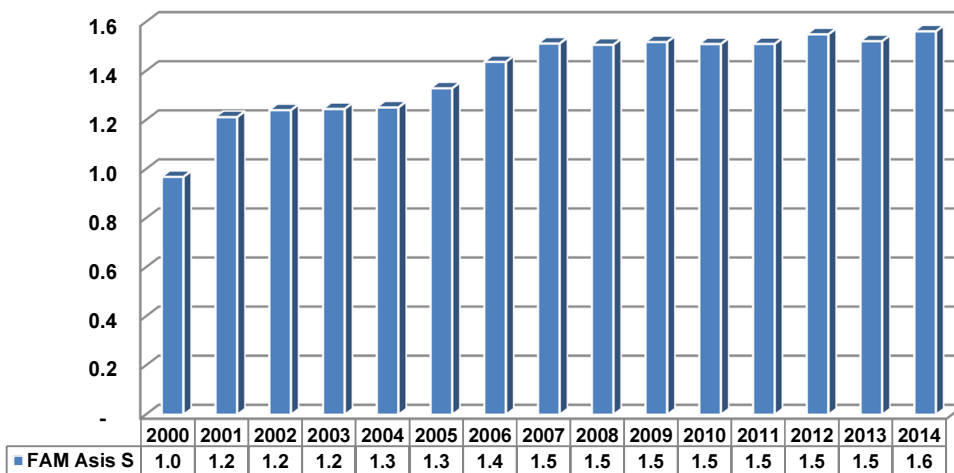
En el 2000 el FAM Asistencia Social para el estado de Coahuila fue de 23.2 mdp, y para el 2014 ascendió a 133.8 mdp.

Gráfica Núm. 31. Flujo del FAM Asistencia Social correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FAM Asistencia Social en las Aportaciones Federales totales correspondientes a la entidad).



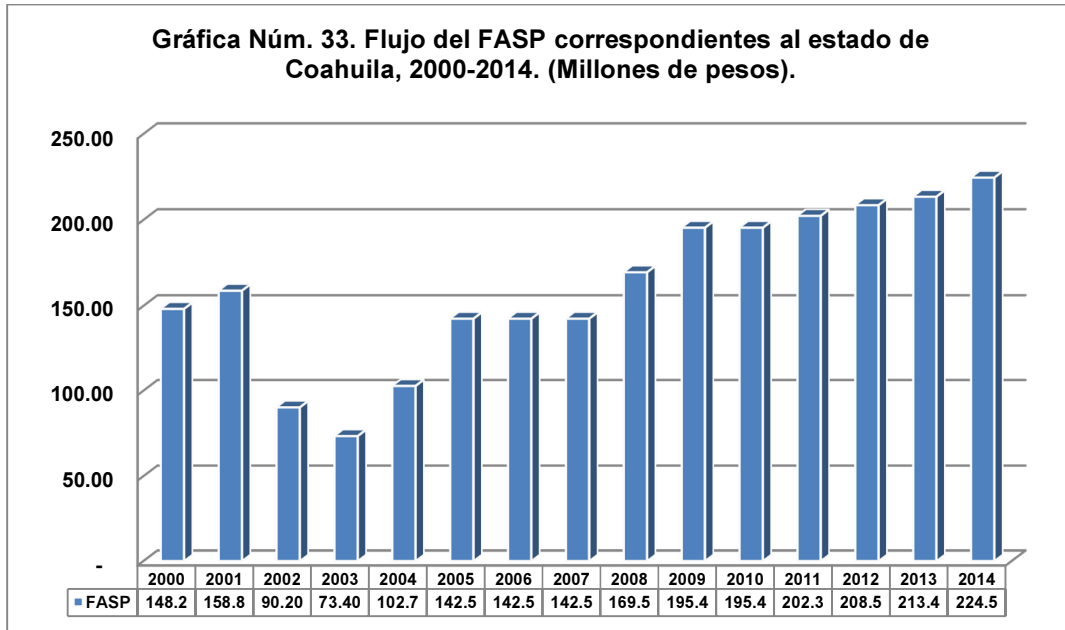
En el 2000 el FAM Asistencia Social para Coahuila representó el 0.5% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 1.1%.

Gráfica Núm. 32. Flujo del FAM Asistencia Social correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FAM Asistencia Social estatal en el nacional).

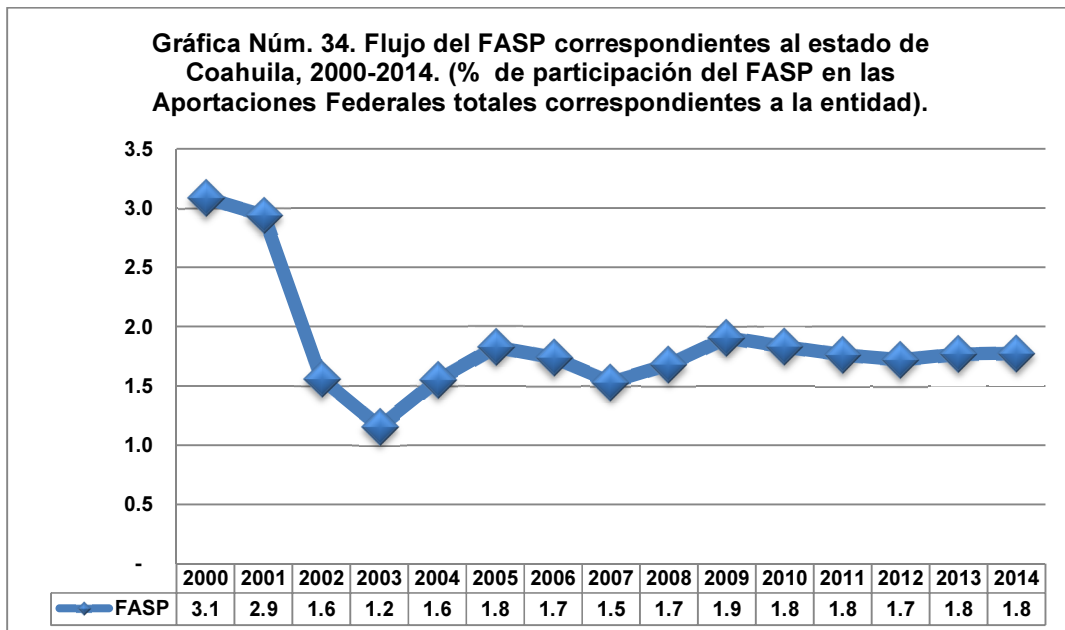


En el 2000 El FAM Asistencia Social para el estado de Coahuila representó el 1% del FAM Asistencia Social nacional, y para el 2014 fue del 1.6%.

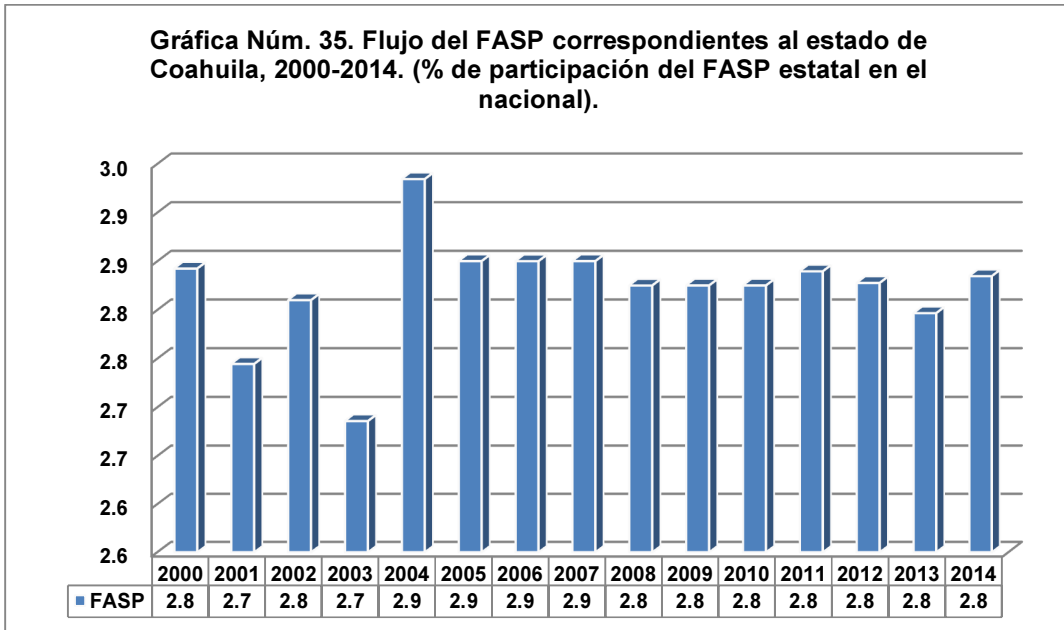
I. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública



En el 2000 el FASP para el estado de Coahuila fue de 148.2 mdp, y para el 2014 ascendió a 224.5 mdp.

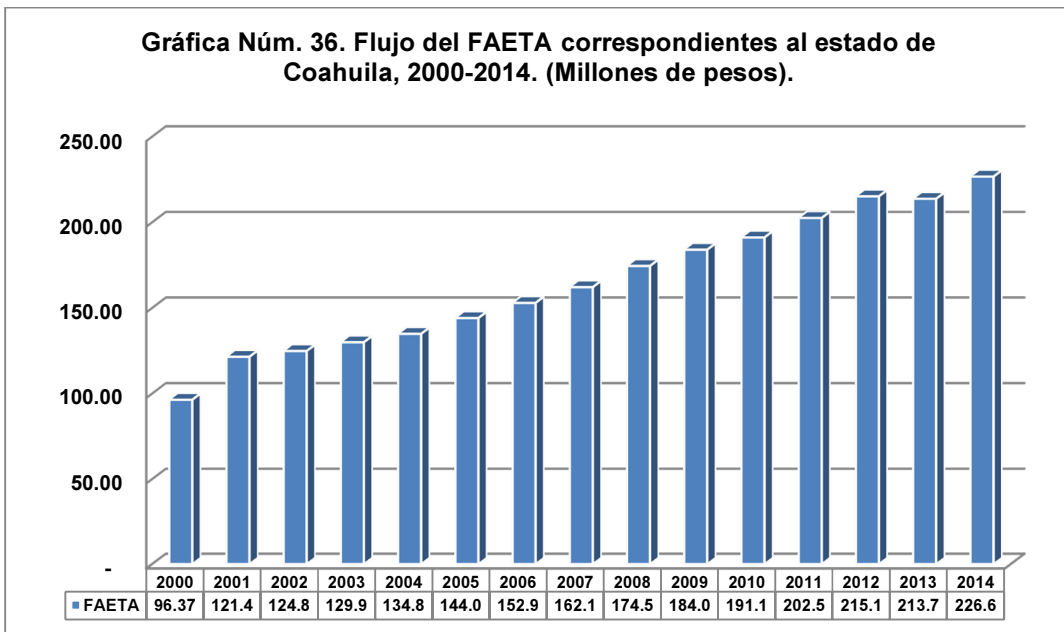


En el 2000 el FASP para Coahuila representó el 3.1% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 1.8%.



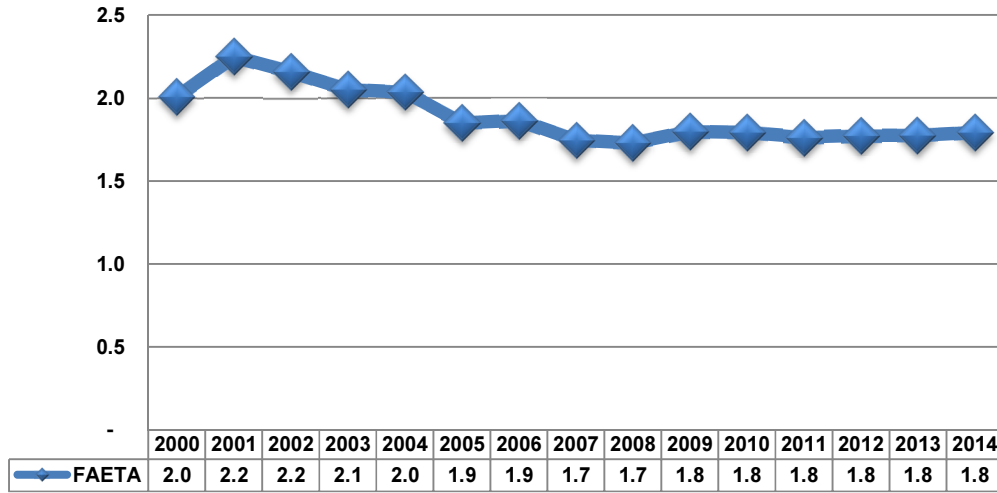
En el 2000 y el 2014, el FASP para el estado de Coahuila representó el 2.8% del FASP nacional.

m. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos



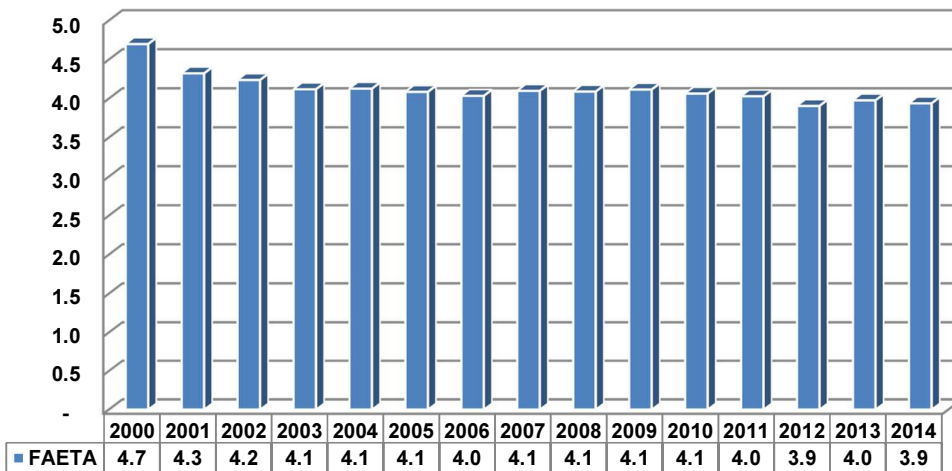
En el 2000 el FAETA para el estado de Coahuila fue de 96.37 mdp, y para el 2014 ascendió a 226.6 mdp.

Gráfica Núm. 37. Flujo del FAETA correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FAETA en las Aportaciones Federales totales correspondientes a la entidad).



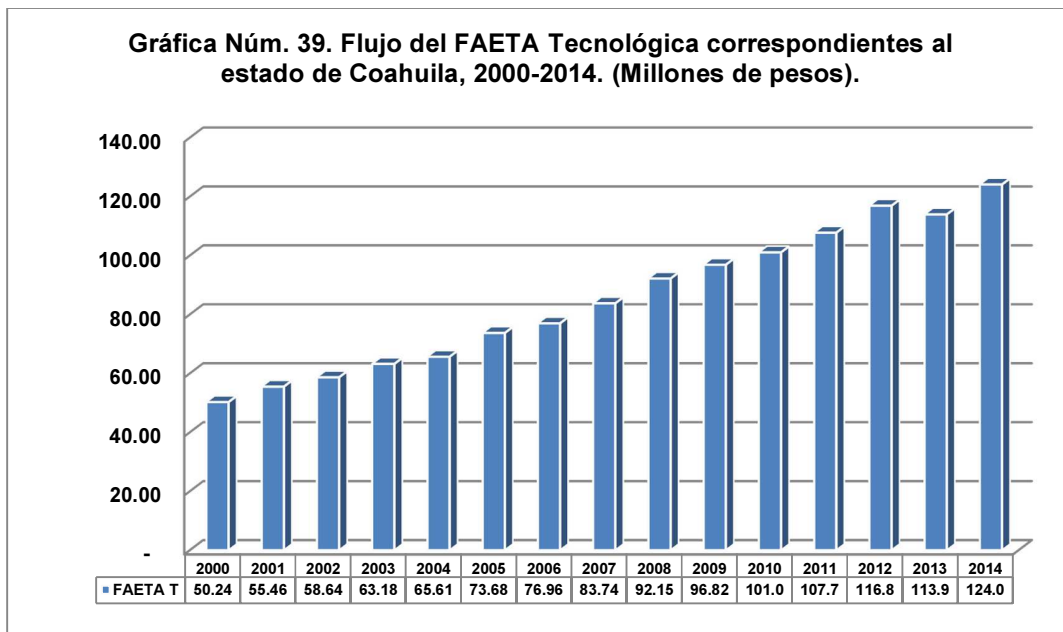
En el 2000 el FAETA para Coahuila representó el 2.0% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 1.8%.

Gráfica Núm. 38. Flujo del FAETA correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FAETA estatal en el nacional).

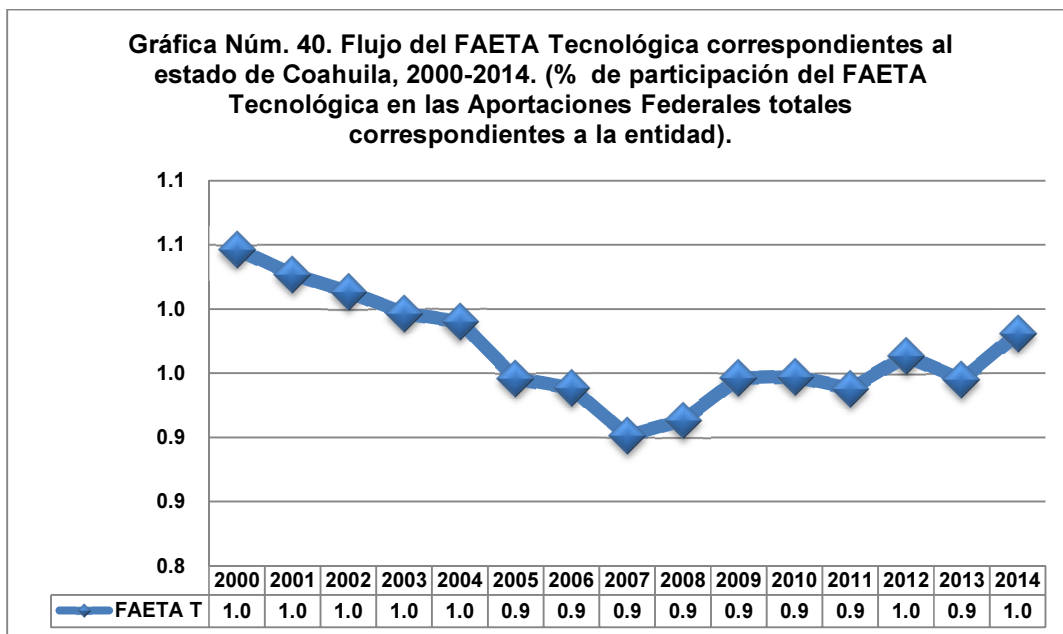


En el 2000 el FAETA para el Estado de Coahuila representó el 4.7% del FAETA nacional, y para el 2014 fue del 3.9%.

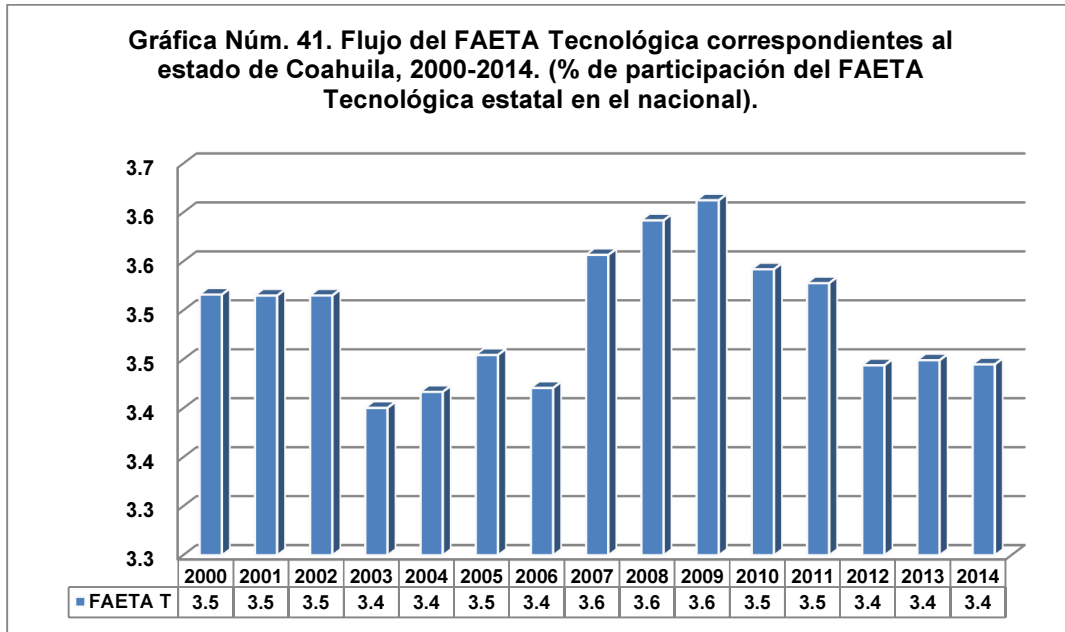
n. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (Educación Tecnológica)



En el 2000 el FAETA Tecnológica para el estado de Coahuila fue de 50.24 mdp, y para el 2014 ascendió a 124 mdp.

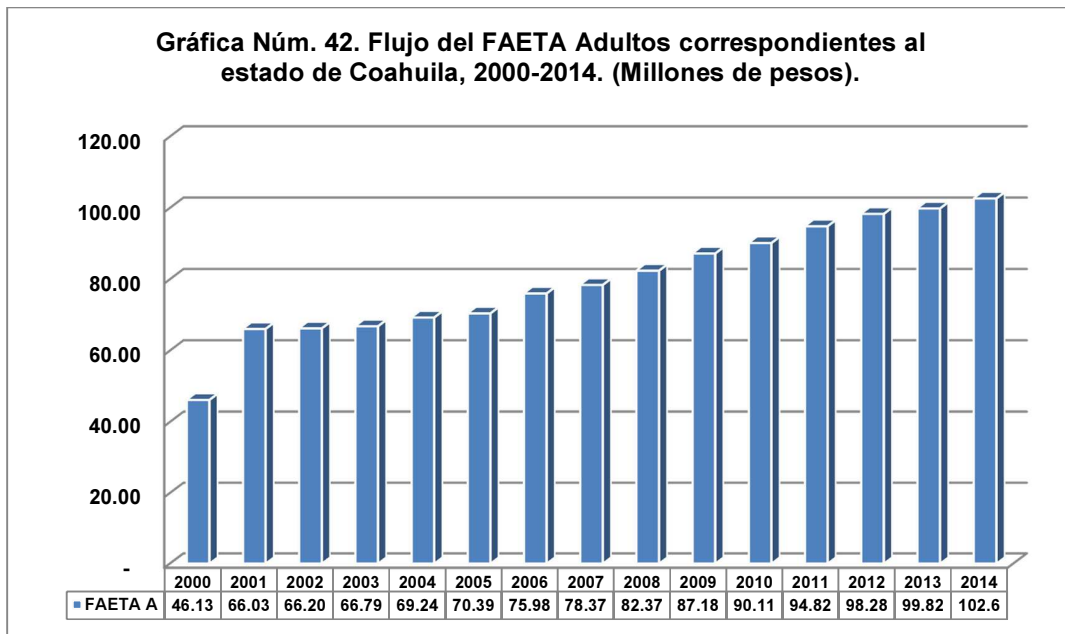


En el 2000 y el 2014, el FAETA Tecnológica para Coahuila representó el 1.0% del total de las aportaciones federales que recibió este estado.



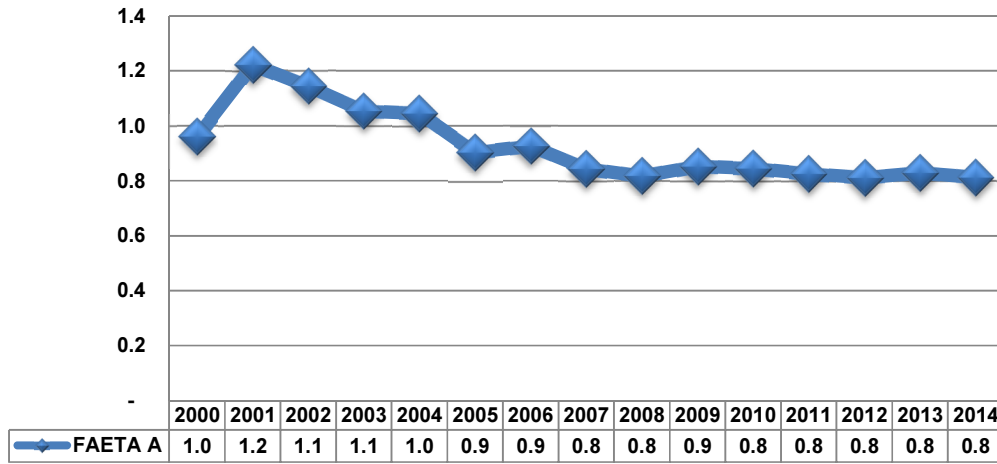
En el 2000 el FAETA Tecnológica para el estado de Coahuila representó el 3.5% del FAETA Tecnológica nacional, y para el 2014 fue de 3.4%.

o. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (Educación para los Adultos)



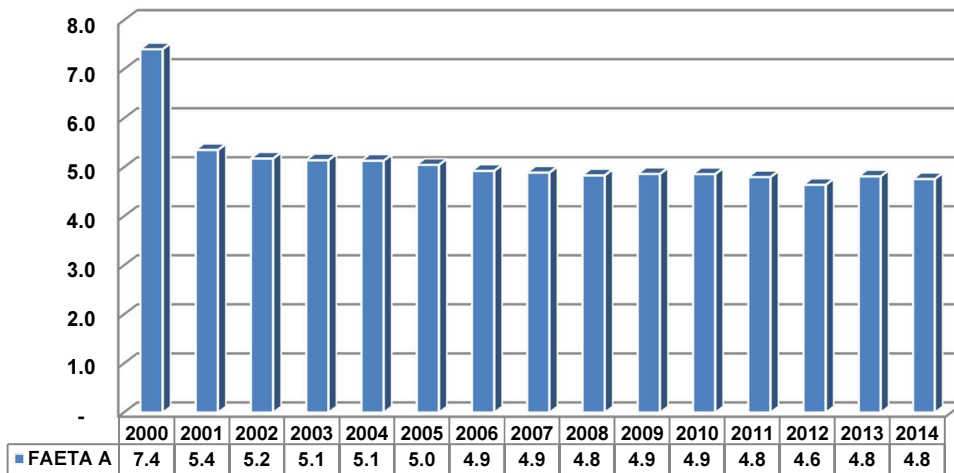
En el 2000 el FAETA Adultos para el estado de Coahuila fue de 46.13 mdp, y para el 2014 ascendió a 102.6 mdp.

Gráfica Núm. 43. Flujo del FAETA Adultos correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FAETA Adultos en las Aportaciones Federales totales correspondientes a la entidad).



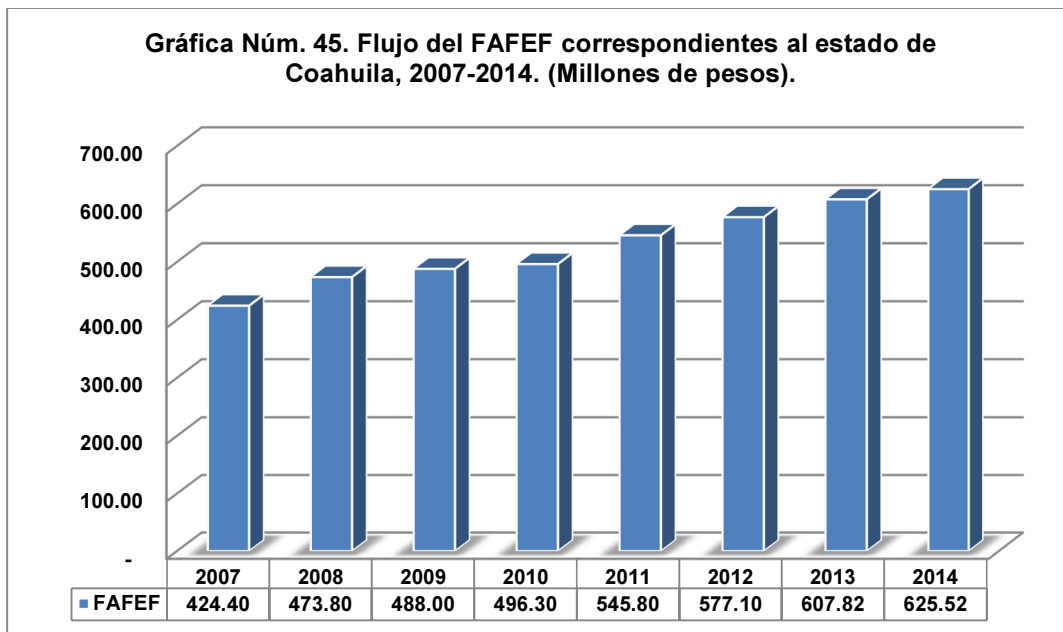
En el 2000 el FAETA Adultos para Coahuila representó el 1% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 0.8%.

Gráfica Núm. 44. Flujo del FAETA Adultos correspondientes al estado de Coahuila, 2000-2014. (% de participación del FAETA Adultos estatal en el nacional).

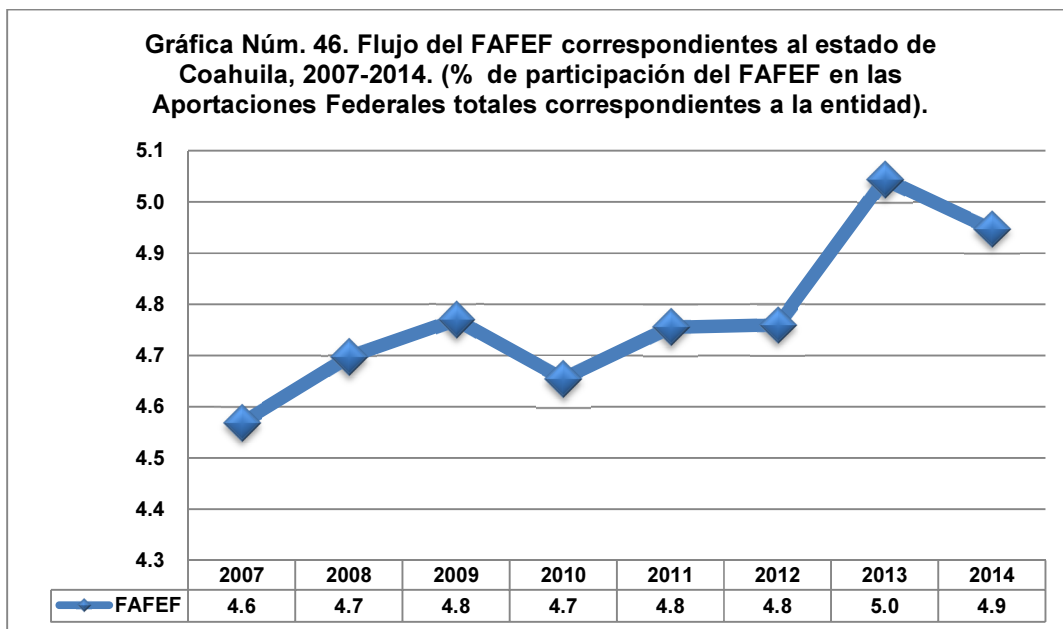


En el 2000 el FAETA Adultos para el estado de Coahuila representó el 7.4% del FAETA Adultos nacional, y para el 2014 fue del 4.8%.

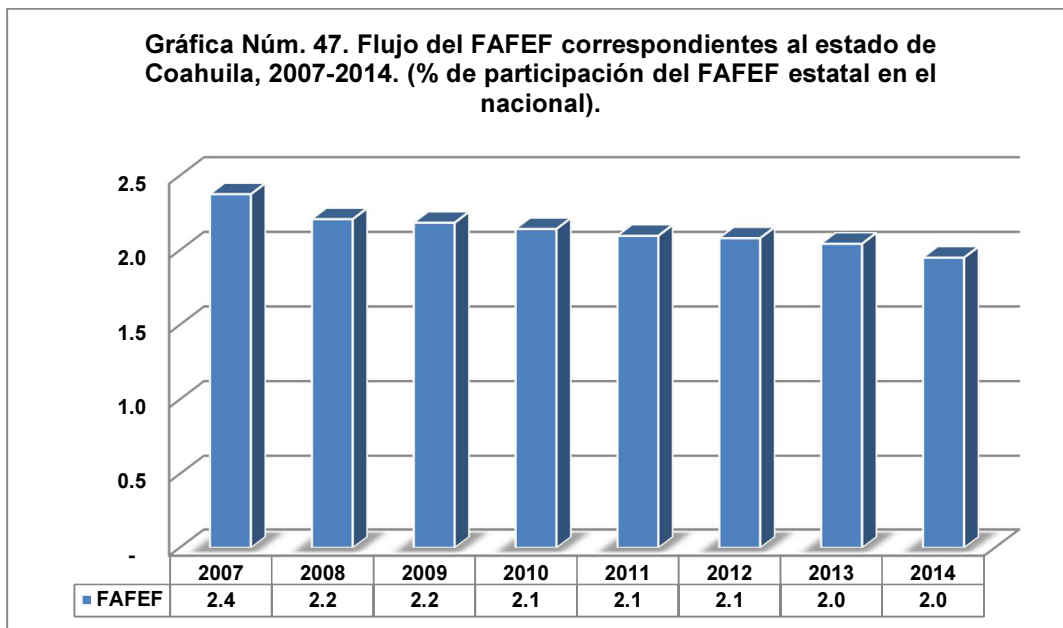
p. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas



En el 2007 el FAFEF para el estado de Coahuila fue de 424.40 mdp, y para el 2014 ascendió a 625.52 mdp.



En el 2007 el FAFEF para Coahuila representó el 4.6% del total de las aportaciones federales que recibió este estado, en el 2014 representó el 4.9%.



En el 2007 el FAFEF para el estado de Coahuila representó el 2.4% del FAFEF Adultos nacional, y para el 2014 fue del 2%.



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones
Presidente

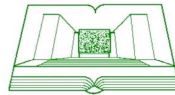
Sen. Braulio Manuel Fernández Aguirre
Dip. Marcelo Garza Ruvalcaba
Dip. Fernando Rodríguez Doval
Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Sen. Adolfo Romero Lainas

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépac M.
Subdirector

C. Martha Amador Quintero
C. Dolores García Flores
Capturistas